



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - Nº 38

Bogotá, D. C., viernes, 23 de enero de 2026

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:	DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariassenado.gov.co	JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA www.camara.gov.co
-------------	--	---

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 003 DE 2025

(agosto 5)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:56 a. m., del martes 5 de agosto de 2025, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Buenos días para todas y todos.

Iniciamos esta sesión del 5 de agosto de 2025, con la bendición de nuestro Padre Dios, bendecidos y agradecidos por esa Eucaristía que acabamos de tener, gracias al Padre Juan Pablo González, por haber venido el día de hoy a nuestra Comisión, a bendecir nuestra Comisión, nuestro trabajo legislativo, nuestra vida, nuestra sabiduría, nuestra protección, la de nuestras familias, la de nuestros equipos de trabajo, también saludar a todas las personas que hacen parte de las UTL, de estos integrantes de la Comisión Tercera, que Dios los bendiga también a ustedes. Pedir también

por la salud de nuestra Secretaria y de la esposa del doctor Óscar Darío Pérez. Doctor Óscar Darío ¡ojalá! que su esposita se recupere muy pronto.

Damos inicio, querido Subsecretario, llamando a lista, para poder avanzar con la sesión.

Seguidamente hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Si señor Presidente.

Honorables Representantes Comisión Tercera, buenos días para todos, a las 10:57 a. m., procedo a hacer el llamado a lista.

El doctor Alexander Beleño Urrea, Subsecretario, por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (*Conservador-Bolívar*),

Argote Calderón Etna Támara (*Pacto Histórico-Bogotá*),

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (*Liberal-Quindío*),

Bastidas Rosero Jorge Hernán (*Pacto Histórico-Cauca*),

Castellanos Hernández Wilmer Yair (*Alianza Verde-Boyacá*),

Escobar Ortiz Wilder Iberson (*Gente en Movimiento-Caldas*),

Garcés Aljure Christian Munir (*Centro Democrático-Valle del Cauca*),

Garrido Martín Lina María (*Cambio Radical-Arauca*)

González Duarte Kelyn Johana (*Liberal-Magdalena*),

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (*Liberal-N. de Santander*),

Jarava Díaz Milene (*Partido de la U- Sucre*),

Miranda Peña Katherine (*Partido Verde-Bogotá*),

Núñez Ramos Jhon Fredy (*Paz - Caquetá*),

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (*Alianza Verde-Antioquia*),

Pérez Pineda Óscar Darío (*Centro Democrático-Antioquia*),

Pizarro García María del Mar (*Pacto Histórico*
– *Bogotá*),

Restrepo Carmona Daniel (*Conservador-Antioquia*),

Rico Rico Néstor Leonardo (*Cambio Radical-Cundinamarca*),

Robayo Bechara Saray Elena (*Partido de la U – Córdoba*),

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (*Alianza Verde-Meta*),

Vergara González Ángela María (*Conservador-Bolívar*),

Zabaráin D' Arce Armando Antonio
(*Conservador-Atlántico*).

En total contestaron a lista, veintidós (22) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista veintidós (22) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes, los honorables Representantes:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (*Cambio Radical-Nariño*),

Carrasquilla Torres Silvio José (*Liberal-Bolívar*),

Carreño Marín Carlos Alberto (*Comunes-Bogotá*),

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (*Partido de la U- N. de Santander*),

Cuenca Chaux Carlos Alberto (*Cambio Radical-Guainía*),

Quintero Amaya Diógenes (*Citrep- N. de Santander*).

En total se hicieron presentes seis (06) honorables Representantes.

Presentaron excusas, los Honorables Representantes:

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (*Centro Democrático-Magdalena*),

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (*Liberal-Valle*),

Monedero Rivera Álvaro Henry (*Liberal-Valle*),

Peinado Ramírez Julián (*Liberal-Antioquia*).

En total presentaron excusas cuatro (04) honorables Representantes.

(Se anexan excusas).

Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa, el honorable Representante:

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba).

EXCUSAS:

Bogotá D.C., agosto 05 de 2025

Doctor
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa por inasistencia.

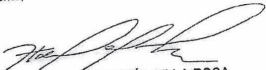
Respetada doctora Elizabeth, reciba un cordial saludo.

De conformidad con las disposiciones del artículo 90 de la Ley 5ª De 1992, me permito solicitar ante la Mesa Directiva de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes me sea excusado, por temas de salud, por la inasistencia a la sesión ordinaria del día 05 de agosto de 2025.

En aras de llevar a feliz término esta solicitud y para que desde la Secretaría puedan llevar a cabo el procedimiento establecido en el parágrafo del artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, adjunto incapacidad transcrita por el médico de la Cámara de Representantes para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, agradezco la atención que merezca la presente.

Cordialmente,


OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expr: 2025 8 5
Año Mes Día

1er. APELLIDO: GARCIA 2do. APELLIDO: DE LA ROSA NOMBRES: HUMAS

IDENTIFICACION: 7162985

DIAGNOSTICO: SINDROME VIRAL AGUDO

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PD ☐

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 8 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 10 (en letras) 10 (en números)

DIAGNOSTICO: SINDROME VIRAL AGUDO

FECHA DE INICIO: Año 2025 Mes 8 Día 5

DIAS DE INCAPACIDAD: 10 (en letras) 10 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

0000000000

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

EXCUSAS ASISTENCIA SESIONES

1 mensaie

Olmes de Jesus Echeverria de la Rosa HR <olmes.echeverria@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

5 de agosto de 2025, 6:25 p.m.

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito archivo referenciado en el asunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

EXCUSAS OLMES ECHEVERRÍA.pdf
062K

Bogotá D.C., 05 agosto de 2025

Doctor
Wilmer Yair Castellanos Hernández
Presidente
Comisión Tercera Constitucional Cámara de Representantes

Asunto: Excusa sesión 05 de agosto de 2025

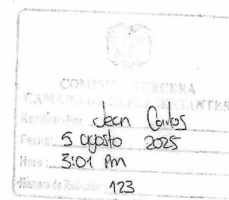
Respetado Doctor,

De manera comedida solicito sea excusada mi inasistencia a la sesión de esta célula, citada para el día ~~martes 05 de agosto de la presente anualidad~~, a las 10:00 a.m., en razón a que he sido invitado a participar en el Diálogo para Construir Consensos denominado: "Autonomía e Independencia del Ministerio Público", convocado por el señor Procurador Gregorio Eliach Pacheco.

Anexo: invitación Procuraduría.

Cordialmente,

LEONARDO GALLEGU ARROYAVE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Congreso de la República - Capitolio Nacional



Bogotá, D.C., 23 de julio de 2025

Doctor
LEONARDO DE JESÚS GALLEGO ARROYAVE
Representante a la Cámara
Cámara de Representantes
E-mail: leonardo.gallego@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Invitación especial *Diálogo para Construir Consenso: Autonomía e Independencia del*
Ministerio Público

Honorables Representantes a la Cámara

Reciba un cordial saludo,

Es un placer invitarle cordialmente a la reanudación del ciclo *la estrategia internacional Diálogo para Construir Consensos* denominado: *"Autonomía e Independencia del Ministerio Público"*, que originalmente estaba programado para realizarse el pasado 12 de junio y que, debido a circunstancias de fuerza mayor que afectaron al país, debió ser aplazado.

La agenda de actividades académicas es del más alto nivel con el fin de analizar de forma constructiva el cumplimiento de la labor que se ejerce como Ministerio Público en la intervención judicial buscando identificar retos actuales y construir propuestas para el mejoramiento de la representación de la sociedad en dicho ámbito.

Contaremos con la presencia de los doctores Miguel Malagón Pinzón, abogado de la Universidad del Rosario, doctor en Ciencia Política y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, y profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes; y Hugo Quintero Bernalte, Honorable Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia. De igual manera, contaremos con la colaboración virtual del

tratadista español Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, ex rector de la Universidad de Salamanca y catedrático de derecho penal.

Siendo un diálogo para construir consensos, realizaremos un panel con la participación de representantes de la Defensoría del Pueblo, Personería Distrital y Procuradores delegados con funciones de intervención judicial.

Esta importante actividad tendrá lugar el martes 5 de agosto de 2023, de 9 a.m. a 12 m., en el Auditorio Antonio Naríño de la sede principal de la Procuraduría General de la Nación (Cra. 5 No. 15-80). Espero contar con su valiosa presencia y me permito solicitar su confirmación a más tardar el día 2 de julio de 2023 al correo electrónico secretariaprivada@procuraduria.gov.co.

Atentamente,

GREGORIO ELUACH PACHECO
Procurador General de la Nación

MONEDERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR EL VALLE DEL CAUCA

Bogotá D.C., 03 de Agosto de 2025.

Doctor:
WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ,
Presidente Comisión Tercera.
Cámara de Representantes.
Ciudad

Asunto: **PERMISO REMUNERADO.**

Reciba un cordial y fraternal saludo.

Por medio del presente oficio y en relación con el asunto de la referencia, me permito solicitar respetuosamente al Presidente y a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la concesión de un permiso remunerado el día 05 agosto de 2025, conforme al Decreto 1083 de 2015.

Esto, en razón a que para esa fecha la Comisión Legal de Cuentas tiene prevista una visita técnica a las instalaciones de la refinería de Ecopetrol en Cartagena, ello en cumplimiento de sus funciones legislativas e institucionales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se citó a sesión de la Comisión Tercera el día 05 de Agosto de 2025 y en particular a un Debate de control Político del Cual fui proponente.

Agradeciendo su atención,

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara-Valle del Cauca
Anexo: Invitación (1 folio)

Comisión Tercera
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Juan Carlos
4 agosto 2025
Hora 8:30 am
Número de folios 101

GRUPO ecOPETROL REFINERÍA DE CARTAGENA
PR-097-2025

Bogotá D.C., 22 de julio de 2025

Doctor
VÍCTOR ANDRÉS TOVAR TRUJILLO
Secretario General
Comisión Legal de Cuentas
Cámara de Representantes
Carrera 7ª No. 8 - 68
Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

CTG-000328-2025-S
Destinatario: COMISION LEGAL DE CUENTAS
Asunto: Modificación fecha visita a las instalaciones de la refinería de
Folios: 1 - Anexos:
miércoles, 23 de julio de 2025 09:09:38

Ref.: Modificación fecha visita a las Instalaciones de la refinería de Cartagena.

Respetado Doctor Tovar:

Por medio de la presente nos permitimos informar que, debido a cambios en la fecha de la sesión de la Junta Directiva de Refinería de Cartagena S.A.S., resulta necesario modificar la fecha de la visita de los miembros de la Comisión Legal de Cuentas a las instalaciones de la refinería en la ciudad de Cartagena D.T.C.

Teniendo en cuenta lo anterior, proponemos como nueva fecha para la visita el próximo martes 5 de agosto de 2025.

Agradecemos remitir su confirmación a alguno de los siguientes correos electrónicos: presidencia@reficar.com.co o secretaria.general@reficar.com.co.

Cordialmente,

Designated by:
Herman Galán
Herman Galán Barrera
Presidente
Refinería de Cartagena S.A.S.

Refinería de Cartagena
Memorial Km, 10, Cartagena, Colombia.
www.refineriadecartagena.com.co

SOLICITUD PERMISO REMUNERADO.
1 mensaje

Alvaro Henry Monedero Rivera HR <alvaro.monedero@camara.gov.co>
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

3 de agosto de 2025, 7:31 p.m.

Respetados:

Reciban un cordial y fraternal saludo Liberal.

Mediante el presente E-mail adjunto oficio de la referencia del presente.

Sin otro particular,

MIGUEL ÁNGEL APARICIO BECERRA.
Asesor H.R. ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA.
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

2 archivos adjuntos

TERCERA.pdf
389K

CTG-000328-2025-S PR-097-2025 Cambio fecha visita Refineria CLC 2025.pdf
247K

Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias señor Subsecretario. Con el quórum decisorio, damos inicio a la sesión, dándole lectura al orden del día.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señor Presidente.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

Recinto “Felipe Fabián Orozco vivas”

Legislatura 2025-2026

(Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026)

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 5 de agosto de 2025

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Debate de control político

CITACIÓN a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Natalia Irene Molina Posso*, conforme a lo estipulado en el artículo 233, en concordancia con el artículo 237 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y la Proposición número 015, suscrita por los honorables Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Saray Elena Robayo Bechara, Holmes De Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, Diógenes Quintero Amaya, Christian Munir Garcés Aljure* y otros, aprobada en Sesión Ordinaria el día 21 de julio de 2025.

PROPOSICIÓN NÚMERO 015

(Bogotá, D. C., 21 de julio de 2025)

Cítese a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, con el fin que responda el cuestionario que se anexa, y rinda informe, respecto del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, aprobado en el 2023. (Se anexan cuestionarios).

III

Invitación al Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*, con el fin de que su señoría presente un informe detallado sobre el monto y las partidas presupuestales contenidas en el **Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia**

fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2026, el cual fue radicado ante la Secretaría General de esta Corporación, el día 29 de julio de 2025.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Esta leído el orden del día, señor Presidente.

Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Someto a consideración de esta Comisión, el orden del día leído.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Honorables Representantes, ¿cómo votan el orden del día, leído por la secretaría?

Ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente, por los honorables Representantes asistentes a la sesión y le manifiesto que no fue radicada ninguna proposición de modificación al mismo.

Prosigue con uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias a todos los integrantes de la Comisión.

Señor Subsecretario, damos paso al siguiente punto del orden del día; por supuesto, saludando a la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación, quien se hace presente en nuestra Comisión, junto a su equipo de trabajo.

Me informan que, el Ministro viene en camino también para la Comisión, para avanzar en la Comisión, entonces continuemos con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Siguiente punto, señor Presidente:

II

Debate de Control Político

CITACIÓN a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, doctora *Natalia Irene Molina Posso*, conforme a lo estipulado en el artículo 233, en concordancia con el artículo 237 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y la Proposición número 015, suscrita por los honorables Representantes *Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Saray Elena Robayo Bechara, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Óscar Darío Pérez Pineda, Diógenes Quintero Amaya, Christian Munir Garcés Aljure* y otros, aprobada en Sesión Ordinaria el día 21 de julio de 2025.

El objeto de la citación es para que responda el cuestionario que se anexa y rinda informe, respecto del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo, el cual fue aprobado en el año 2023.

Ese sería el punto para considerar, señor Presidente.

Nuevamente, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno queridos compañeros, le damos la bienvenida a la doctora Natalia Irene Molina Posso, Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), quien, por supuesto viene a cumplir la citación del Debate de Control Político, que fue aprobado por esta Comisión, para hacer seguimiento a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, de cada uno de los programas, planes, proyectos, metas e indicadores que quedaron contenidos en el mismo.

Señora Directora y colegas, la idea es que, hoy vamos a iniciar con la presentación que nos hace la doctora Natalia Irene; la idea es, señora Directora, no vamos a alcanzar en una sola sesión, a avanzar en todas las respuestas al cuestionario que hicimos, pero también queremos que esto sea complementario con la discusión que se viene ahora del Presupuesto General de la Nación, que deberá estar acorde con el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

Así que lo que nosotros proponemos compañeros y señora doctora Natalia Irene, es que damos inicio hoy y suspendemos, para continuar el debate la próxima semana, la idea es hoy, que ustedes compañeros puedan acumular también esas inquietudes que puedan tener de la sustentación que nos va a hacer la Directora como primera medida y vamos desarrollando el Debate de Control Político en las siguientes semanas.

Hoy hay dos temas muy importantes. Uno, el Debate de Control Político, pero también, la presencia del Ministro de Hacienda, quien viene a socializarnos el Presupuesto General de la Nación. Por eso, la idea es que la Directora del Departamento Nacional de Planeación, arranque con la presentación y suspendemos en un rato cuando llegue el Ministro de Hacienda, para que podamos avanzar con el tema de Presupuesto y retomamos el Debate de Control Político, querida doctora Natalia Irene la próxima semana o la semana de arriba, para poder conocer como avanza el Plan Nacional de Desarrollo.

¿Alguna duda queridos compañeros? Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda.

Toma la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente.

Entendiendo que claramente, la primera parte va a ser, cómo el Gobierno ha cumplido su ambicioso Plan de Desarrollo, me parece también importante que el Ministro de Hacienda, no solamente esté para el tema del Presupuesto, sino también ¿cómo ha venido siendo la ejecución y cómo se han venido cumpliendo las metas y su visión desde el Ministerio de Hacienda? No creo que sea exclusiva la presencia del Ministro para Presupuesto, tal vez en esta primera parte no, pero para la segunda parte

donde vienen las preguntas de nosotros, si me parece importante tener la presencia de la Directora, pero también del Ministro de Hacienda para el Plan de Desarrollo. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por supuesto querida Representante, la idea nuestra como Mesa Directiva, junto a la doctora Saray, que hicimos la invitación al Ministro, que él esté en la sustentación de lo que nos va a contar la Directora Nacional de Planeación, que además también, señora Directora, que nos pueda acompañar en la intervención del Ministro, porque como lo sabemos el DNP tiene que ver mucho con el tema presupuestal, de planeación del presupuesto y demás; así que el Presupuesto tiene que ir acorde para el cumplimiento de las metas del Plan.

Hoy tenemos, creo que los dos estamentos más importantes, que es Hacienda y Planeación, que nos pueden decir cómo va el Plan Nacional de Desarrollo, pero también cómo está planeado el Presupuesto General de la Nación para el año 2026.

Querida Directora, tiene usted el uso de la palabra, para que se dirija a la Comisión Tercera de Hacienda y Crédito Público.

Seguidamente hace su intervención la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Buenos días a todos los integrantes de la Comisión Tercera de Cámara, a todas las personas presentes, un saludo muy especial al Presidente de la Comisión, a la Secretaría Técnica y a toda la Mesa Directiva, agradezco mucho también esta invitación, porque es una oportunidad de mostrar cuáles son los avances que hemos tenido en el Plan Nacional de Desarrollo; un Plan que busca traducir un programa de Gobierno que fue elegido democráticamente y con unas apuestas muy ambiciosas y necesarias por el cambio.

Considero que este Plan Nacional de Desarrollo tiene un reto, una dificultad y es que, administrativamente implica unos reajustes en la visión del Presupuesto, en visión de la ejecución y en la visión de articulación sectorial para el desarrollo de programas, no es un programa de Gobierno que se desarrolle sectorialmente, sino que, apunta más a la intersectorialidad y a la transectorialidad.

En ese sentido, eso implica todo un cambio de sentidos administrativos del Estado colombiano para poder cumplir, digamos la misionalidad y eso desde luego; o sea, después de unos treinta (30) o cuarenta (40) años de formas repetidas de hacer, implica unos reajustes, unos desajustes y unos tiempos. También es preciso recordar que esta apuesta programática responde a la concepción de un Gobierno de transición, un Gobierno como lo dijimos en campaña y está estructurado sobre la base de siete (7) transformaciones.

Este Plan, está estructurado en ocho (8) transformaciones; las transformaciones son:

1. Seguridad Humana y Justicia Social
2. Convergencia Regional
3. Transformación Productiva e Internacionalización y Acción Climática
4. Estabilidad Macroeconómica
5. Derecho Humano a la Alimentación
6. Paz Total Integral
7. Actores Diferenciales para el Cambio y Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua; y
8. Justicia Ambiental.

Y para su seguimiento, el Plan Nacional de Desarrollo, estableció doscientos veintiocho (228) indicadores sectoriales, asociados a veinticinco (25) sectores del orden nacional, que miden principalmente los resultados y productos de las ocho (8) transformaciones.

A junio de 2025, se tiene un avance de cincuenta y ocho punto veintitrés por ciento (58.23%) en las metas, y de veinticuatro punto cincuenta y nueve (24.59) en las metas étnicas. Este avance es similar, digamos, salvo algunas décimas en el porcentaje, similar al que se tenía en julio de 2021 del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 en el Gobierno de Iván Duque.

Los sectores con mayor número de indicadores están concentrados en Educación, Agricultura, Igualdad, Presidencia, Vivienda y Salud; y los sectores que tienen mayor avance en porcentaje de metas sectoriales, son: Inteligencia, Defensa, Cultura; Ciencia, Tecnología e Innovación, Relaciones Exteriores, Trabajo, Planeación, Ambiente y Salud; que están por encima del sesenta por ciento (60%).

En cuanto al seguimiento, tenemos una actualización de indicadores superior al noventa por ciento (90%) en veintidós (22) indicadores; había digamos, un rezago en el tema de actualización de indicadores, entonces se decidió hacer un plan de choque dos punto cero (2.0), que lo llamamos desde la Subdirección General de Inversiones, que nos permitió pasar del cuarenta por ciento (40%) al noventa por ciento (90%) de actualización de los indicadores en Sinergia y una innovación que ha tenido el DNP recientemente, es que por primera vez tenemos avances de los indicadores a nivel territorial; en esto tenemos ciento ochenta y dos (182) indicadores que tienen desagregación territorial de los doscientos veintiocho (228) y ochenta y seis (86) cuentan con desagregación poblacional. Eso nos permite hacer un seguimiento más preciso, e incluso tener como unos referentes más adecuados para el tema de los trazadores presupuestales.

Ahora vamos a hablar un poco de la regionalización de la inversión. La definición es que, “la regionalización es el ejercicio de identificación de la inversión pública a nivel departamental y

municipal que reportan las entidades del orden nacional”; esa es como la primera referencia de desagregación de las inversiones en el territorio.

Del total de la inversión del presupuesto de inversión, hay una parte que es regionalizable y hay otra que no es regionalizable por parte de los sectores, porque corresponden a bienes y servicios que no es posible, por ejemplo, defensa, el presupuesto de las fuerzas, servicios de información; mientras tenemos unos bienes o servicios locales, que son localizables en una zona geográfica específica y cuya capacidad de uso está limitada por el consumo de otros usuarios, también los que son entregados a un beneficiario directo, el tema de transferencias a hogares, empresas, personas, entre otros, que se localizan departamental o municipalmente.

Entonces, con ese punto de partida, muestra la inversión per cápita 2025 territorializada; aquí como el gran mensaje es que a pesar de que hubo reducción en la inversión, el Gobierno del Cambio direccionó recursos a los departamentos más apartados del país con una mayor inversión per cápita en San Andrés, Guainía, Amazonas y Vaupés. Desde el punto de vista de la inversión per cápita, este mapeo, esta canalización de recursos de inversión favorece a los territorios más apartados en consecuencia con el programa de Gobierno.

Para 2025, el setenta y dos punto seis por ciento (72.6%) de los recursos de inversión tiene identificación a nivel departamental y en total en el actual Gobierno, se ha regionalizado el setenta y dos punto nueve por ciento (72.9%) de la inversión. También estamos avanzando en la territorialización a nivel municipal, para tener una mayor precisión de cuáles son los municipios a los que se redirige, pero anteriormente eso no era posible en los sistemas de información del DNP y creo que es un avance en términos de transparencia del Presupuesto General de la Nación y de la inversión pública en general.

En junio de 2025, el Presupuesto...

Interviene con el uso de la palabra la señora Vicepresidenta de la Comisión Tercera, doctora Saray Elena Robayo Bechara:

Señora Directora, en la Mesa Directiva, nosotros somos bastante estrictos en el cumplimiento de la Ley 5ª de 1992, y el artículo 105 dice que la intervención en los debates no se puede leer. Entonces, le pedimos que, si puede usted de pronto de una manera más fluida, que no sea lectura, hacer la exposición del debate que se le ha citado para el día de hoy, aquí en la Comisión.

Prosigue con su intervención la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Bueno, realmente lo que estoy haciendo es presentando gráficas, no estoy leyendo un texto, entonces, pues también les pediría la comprensión, porque es un cuestionario muy extenso, con mucha precisión y hemos intentado preparar la información para que ustedes la tengan con claridad.

Así las cosas, el detalle sectorial, si quieren pasamos un poco más por encima de la inversión regionalizada, la mayor inversión se ha concentrado en los sectores de Transporte, Igualdad y Equidad, Inclusión Social, Reconciliación y Educación, superando el ocho por ciento (8%) de la participación de la regionalización. Y a nivel departamental, en magnitudes totales, la inversión se ha concentrado en el Distrito Capital de Bogotá, en el departamento de Antioquia y en el Valle del Cauca, si se mira digamos, per cápita en San Andrés y Providencia, Guainía, Amazonas, Vaupés y Vichada, que son los antiguos territorios nacionales y territorios alejados.

Para responder a las preguntas sobre la agenda CONPES, que es otra parte del cuestionario, quisiera aclarar rápidamente, sobre ¿cuál es la naturaleza de este mecanismo? “Es un organismo colegiado sin personería jurídica que asesora el Gobierno Nacional en aspectos relacionados con desarrollo económico y social”. Hay cuatro (4) tipos de documentos CONPES, de política, de declaración de importancia estratégica, de concepto favorable y de norma; los miembros del CONPES, hay permanentes, transitorios con voz y transitorios sin voto. Al DNP le corresponde la Secretaría Técnica del CONPES.

Sobre la agenda, entre el 7 de agosto y el 30 de junio, hemos coordinado la elaboración de cuarenta y cuatro (44) documentos CONPES para garantizar derechos e implementar el programa de Gobierno; seis (6) documentos de política: Política Portuaria, Reindustrialización, Ciencia y Tecnología e Innovación de Medellín, Cuidado, Inteligencia Artificial y LGBTQ+.

Tres (3) CONPES de Lineamientos de Riesgos APP, de Asbesto, del Marco de Inversión de Investigación y Desarrollo. Tres (3) de declaración de importancia estratégica, que es mi Casa ya, mi Casa ya dos puntos cero (2.0) y el de Aerocafé y catorce (14) de concepto favorable para diferentes inversiones; y dieciocho (18) que son los de norma, asociados a la elaboración del Presupuesto General de la Nación.

Entre los de política se destacan el de Política Nacional de Cuidado, el de Inteligencia Artificial, el de Reindustrialización y el de Garantía de Derechos de la Población LGBTQ+.

Dentro de los de declaración de importancia estratégica, está la del aeropuerto del Café - Aerocafé con vigencias futuras por doscientos dieciséis mil millones de pesos (\$216.000.000.000), dos entidades nacionales y una entidad territorial.

Y de Lineamientos, están los que ya he mencionado. También hay catorce (14) de conceptos favorables para operaciones de crédito público, para apuestas estratégicas, empréstitos con la banca multilateral, destinados para el programa de resultados para aumentar efectividad e implementación del modelo de gestión y operación catastral. El crédito para la financiación del Proyecto Ruralidad para la Vida, el

crédito de apoyo a la transición energética y bueno, los dieciocho (18) que están establecidos por norma.

En el cuestionario se pide un listado exhaustivo de los CONPES aprobados hasta el 30 de junio. En la siguiente diapositiva están y fueron remitidos en el cuestionario también.

Actualmente contamos con treinta y nueve (39) solicitudes de elaboración de documento CONPES por parte de diecisiete (17) miembros, que nos permite avanzar en el cumplimiento. Hay diez (10) del sector Transporte, cinco (5) del sector Salud, tres (3) del sector Minas, tres (3) de Planeación, tres (03) de Igualdad, dos (02) de Agricultura, dos (02) de Justicia, dos de TIC, uno (01) de Educación, uno (01) de Interior, uno (01) de Vivienda, uno (01) de Trabajo, uno (01) de Ambiente, uno (01) de Ciencia, uno (01) de Comercio, uno (01) de Cultura y uno (01) de Defensa. Entre éstos, hay diecisiete (17) de Política, veintiuno (21) de Declaración de Importancia Estratégica y uno (01) de Concepto Favorable; y aportan en diferente medida a las transformaciones de Plan Nacional de Desarrollo, nueve (9) a la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, dieciséis (16) a la Seguridad Humana y Justicia Social, una (01) al Ordenamiento del Territorio alrededor del Agua y Justicia Ambiental, tres (03), al Derecho Humano a la Alimentación, ocho (08), a la Convergencia Regional y dos (02), a Actores Diferenciales para el Cambio.

Dentro de los que actualmente están en elaboración, solo por destacar, está el de Política Pública Nacional para el Fortalecimiento de la Economía Popular, Solidaria y Comunitaria, que es una de nuestras apuestas de Gobierno, Política de Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario, la Política para el Desarrollo Integral del Pacífico, la Política Nacional de Discapacidad, la Política de Soluciones Duraderas para Víctimas del Desplazamiento Forzado, la Política Pública de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la Amazonía, la Política Nacional de Reforma Agraria y la Política Nacional de Trabajo Digno y Decente.

Finalmente, dentro de los CONPES, que son susceptibles de seguimiento, que se han aprobado, tenemos el siguiente avance a través, digamos, estos son datos de la plataforma de reporte de SisCONPES, que es la plataforma del DNP, para hacer el seguimiento.

Sobre el CONPES de Política Portuaria, se ha reportado un avance, respecto a metas en el 2024 de cuarenta y cuatro puntos treinta y siete por ciento (44.37%) y treinta y uno punto cincuenta y ocho (31.58), respecto a metas finales. El de Mi Casa ya de importancia estratégica, el cuarenta y cinco por ciento (45%) de avance y el de mi Casa ya 2, setenta y cinco por ciento (75%) de avance y sesenta y dos punto cinco (62.5%), respecto a metas finales.

En cuanto a Política de Reindustrialización, treinta y ocho punto por ciento (38.5%) y diecisiete punto tres (17.3), respecto a metas finales; Ciencia,

Tecnología e Innovación de Medellín, veintiocho punto cincuenta y cinco por ciento (28.55%) y trece punto sesenta y nueve por ciento (13.69%). Los otros que se encuentran listados, todavía no tenemos un reporte de avance de seguimiento.

Nos preguntan en el cuestionario, ¿quiénes son los actores involucrados en las acciones de cada CONPES?

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Perdón, querida Directora, damos la bienvenida al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público. Por supuesto, bienvenido, Ministro a la Comisión. Puede continuar con la presentación, querida doctora Natalia.

Continúa con el uso de la palabra la señora Directora del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctora Natalia Irene Molina Posso:

Gracias.

Aquí en este cuadro, se resumen las acciones de cada sector según el documento CONPES, los que tienen más acciones asociadas dentro de los CONPES de Política son el de LGBTQ+ con ciento sesenta y dos (162), el de Reindustrialización y el de Política Nacional de Cuidado. Y los sectores que más tienen asociados acciones, son Igualdad y Equidad; Comercio, Industria y Turismo y Trabajo. Igualdad y Equidad tienen sesenta y seis (66) acciones asociadas, Comercio sesenta y uno (61) y Trabajo cuarenta y cuatro (44).

Ahora vamos a pasar al tema de Sistema General de Regalías. Se nos ha preguntado exhaustivamente por los recursos del OCAD Paz, digamos un poco como contexto general, noventa y dos punto cinco por ciento (92.5%) de los recursos son de inversión dentro del Sistema General de Regalías, de los cuales el siete por ciento (7%) corresponde a la asignación para la Paz y se distribuyen mediante convocatoria pública. Las fuentes de financiación del OCAD Paz, son la asignación para la Paz, infraestructura de transporte, el desahorro del FONPET y el incentivo a la producción, del treinta por ciento (30%). Estas tres (3) fuentes son administradas por las entidades territoriales.

No sé si quieran que avance en el tema de la composición del OCAD Paz o vamos directamente al tema de los recursos y de los proyectos aprobados.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Quiero Directora, de pronto, compañeros, como la habíamos expuesto anteriormente, vamos a suspender el debate para la próxima semana, para darle paso a la intervención del señor Ministro de Hacienda; pero sí, querida doctora Natalia, para la próxima semana queremos ver un poco más de cifras, que nos sustenten cada una las estrategias y después de esas estrategias mirar las metas, los programas,

los planes, qué se ha cumplido, porque realmente hay que revisar el balance entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas del Plan. Sí quisiéramos ver un poco más técnico el tema de los números, expresados en planes, programas, proyectos, no solamente el porcentaje, sino ¿qué se ha hecho?, ¿a qué se ha impactado?, ¿a qué hemos llegado?, que eso es lo que quiere ver esta Comisión, querida Directora.

Entonces, creo que la próxima semana podemos adentrarnos ya un poco más en cada una de las estrategias y poder, obviamente, tener las respuestas correspondientes, expuestas en los cuestionarios que planteamos como citantes, pero también que todos los integrantes de la Comisión tienen luego de que esta Comisión fue la que aprobó el Plan Nacional Desarrollo. Nosotros prácticamente sí nos conocemos bastante el Plan; por lo tanto, queremos ya conocer es la cifra ya en cuanto a cada programa, plan y meta.

Bienvenido, señor Ministro de Hacienda. Vamos entonces a darle la palabra al doctor Christian Garcés.

A continuación, hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente.

Quiero aprovechar que tenemos aquí a la Directora de Planeación; un saludo para ella, el Ministro, los integrantes de la Comisión.

Ahora en la Plenaria de la tarde, esperamos los voceros de la oposición, ponernos de acuerdo para proponerle a la Mesa Directiva la Plenaria del Plan Nacional de Desarrollo que se debe realizar de acuerdo con el Estatuto de Oposición y posiblemente Directora, para de una vez informarla, sería el miércoles 20 de agosto, porque de acuerdo con la ley debe ser máximo un mes después de que se presente el Informe que ustedes ya entregaron al Congreso de la República. Entonces, quería simplemente informar que sería una Plenaria, pues para hacer el debate y esperamos contar obviamente con su presencia.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Representante Jhon Fredy Núñez, tiene la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Buenos días a la Directora de Planeación Nacional, igualmente al señor Ministro y a todos nuestros compañeros.

A mí sí me asaltan muchas dudas en toda la exposición que hace, cuando se refiere directamente al tema de aviación. Hay una inversión importante en el Aeropuerto del Café, pero nosotros tenemos un proyecto que dejamos en el Plan Plurianual de Inversión, que necesito que por favor lo revise y en la

próxima reunión que vamos a tener nos pueda rendir un informe, con respecto a qué se ha avanzado con el aeropuerto internacional de carga entre Altamira y Garzón; el SKGZ, que será el aeropuerto más importante del sur del país. Este aeropuerto va a revolucionar la economía de toda nuestra región, del departamento del Huila, Caquetá, Putumayo, Amazona; es el eje principal y va a ser la puesta en marcha de todo lo que podamos nosotros producir en el departamento del Caquetá.

El departamento del Huila produce aproximadamente veinticinco mil (25.000) toneladas de tilapia al año, que todas la están exportando hacia Estados Unidos, hacia Miami; igualmente, están produciendo aproximadamente y están exportando cien mil (100.000) toneladas de café al año.

Nosotros en el departamento de Caquetá somos una potencia ganadera, tenemos más de dos punto dos (2.2) millones en el hato ganadero, estamos produciendo más de dos punto cinco (2.5) millones de litros de leche al día, y no tenemos cómo transformar nuestros productos y además que el Caquetá está todo por hacerse. Aquí hay que vincular directamente también al Ministerio de Agricultura; ¿cuánto se demora en construcción un aeropuerto? tres (3), cuatro (4) años; ¿Cuánto se demora un proyecto productivo? no se demora más de dos (2) años. Ya hemos hecho la gestión, hicimos una audiencia pública en el municipio de Altamira, donde asistieron más de dos mil (2.000) personas, estuvieron de la Aerocivil, estuvieron del Ministerio de Defensa; ya la Ministra Constanza García que salió, había dado unas instrucciones para que se comenzara con los estudios de prefactibilidad, hubo cambio de Dirección de la Aerocivil y ahí se quedó también todo. Entonces, estamos en un tema cómo logramos y articular con el Ministerio de Defensa, igualmente este proyecto porque ellos tienen los predios en este momento; por ello, señora Directora, por favor, la próxima semana que esté con nosotros, necesitamos un informe directo de este importante proyecto, el aeropuerto internacional de carga entre Altamira y Garzón, ubicado en el Llano de la Virgen, que es una meseta que tiene más de dos mil quinientas (2.500) hectáreas.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Representante, por supuesto, creo que la próxima semana también ahondaremos en lo que tiene que ver con la ejecución de los CONPES que nos has mencionado ya, que hemos podido revisar, mirar esos avances y cómo va la ejecución de las obras planteadas en ellos.

Tiene la palabra el Representante Wilder Escobar.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días. Un saludo a los compañeros, pero de manera especial a la doctora Natalia Irene Molina Posso, del Departamento Nacional de Planeación que nos

acompaña, al señor Ministro de Hacienda, Germán Ávila Plazas.

Directora, quería poner en su consideración, por favor, en la agenda, como nos va a acompañar la próxima semana, de manera muy puntual una consulta, frente al tema de los CONPES como Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Política Fiscal, hoy el Gobierno Nacional está adelantando una inversión muy importante en infraestructura hospitalaria. Muchos de estos proyectos se van a apalancar con vigencias futuras y se proyecta que se puedan garantizar sus recursos a través de un CONPES nacional, quisiera, doctora Natalia Irene, dejarle la inquietud si nos pudiera informar para cuándo se tiene previsto adelantar ese CONPES, que permita garantizar esos recursos y de esa misma manera, la inversión en esta infraestructura hospitalaria a nivel nacional. Muchas gracias Directora.

Nuevamente, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Tiene la palabra, Representante Katherine Miranda.

En el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Gracias Presidente.

Señora Directora, con todo el respeto, además porque me encanta que una mujer está en la posición que usted está. A mí no me interesa que usted venga a leer un documento que perfectamente nos lo podía enviar por WhatsApp y lo hubiésemos leído; tampoco que nos explique qué es el regionalizado, pues es que en esta Comisión nosotros hicimos el regionalizado y lo hacemos cada año para el Presupuesto General de la Nación. A mí me interesa, son temas muy puntuales, por ejemplo, de los ciento noventa y cinco (195) proyectos que el Presidente Gustavo Petro, ha propuesto a lo largo y ancho del país y que se sustentan en gran parte por el Plan Nacional de Desarrollo, a nosotros en un momento en el Consejo de Ministros dijeron que, de esos ciento noventa y cinco (195), ciento cuarenta y seis (146) todavía no se están ejecutando, quiero saber ¿qué está pasando con eso?, un setenta y cuatro por ciento (74%) sin cumplir, frente a proyectos grandes a lo largo y ancho del país.

A mí me interesa ¿qué pasa con eso?; de las metas específicas del Plan de Desarrollo que acá nosotros juiciosamente aprobamos, indistintamente del partido político ¿qué está pasando con esas cifras?, por qué en determinado momento el DNP decidió bajar esas expectativas y esas metas que se tenía para finalizar el Gobierno y hoy la reajustaron con respecto a ¿no tengo ni idea qué! entonces, a mí lo que me interesa es eso, porque creo que lo que les importa a los colombianos es realmente entender qué pasa con esas propuestas y esa ilusión de cambio que se le vendió al país en este Plan de Desarrollo que quedó muy bonito, pero que hoy no lo veo reflejado en las regiones, no lo veo reflejado en las

grandes ciudades y esa sería mi apuesta, digamos en su explicación para la próxima sesión que tengamos, señor Presidente. Gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias doctora Katherine, por supuesto, tendremos en cuenta esas apreciaciones.

Doctor Elkin Ospina, tiene usted el uso de la palabra.

Toma la palabra el Honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Presidente, con el saludo especial a la Directora del Departamento Nacional de Planeación, al Ministro de Hacienda y a todos los colegas.

Presidente, es que creo que acá se citó fue a un Debate de Control Político, no a un informe de gestión. Lo que le pido la próxima semana, es que este informe nos lo envíen, todos lo podemos leer, algunos seguramente ya lo tenemos en el mismo Plan de Desarrollo y que se inicie precisamente el Debate de Control Político con los citantes, con el cuestionario que ya se envió, las respuestas, que sea primero en el orden del día que intervengan los citantes, después las respuestas de la Directora del Departamento Nacional de Planeación; y luego algunos de los Representantes que tengamos alguna inquietud, porque hoy realmente lo que se hizo es como una especie de informe de gestión y creo que no es la dinámica de un Debate de Control Político, Presidente.

Prosigue con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por supuesto, teníamos que conocer el sustento de las respuestas que nos habían dado a los cuestionarios, todavía falta, digamos, que ahondar técnicamente, creo que va a ser mucho más específico la próxima semana y ya miramos cómo organizamos bien el debate. La idea es que la próxima semana se ahonde un poco en las estrategias, en los planes, programas, proyectos, cómo va el avance de cada uno de ellos y con base en eso ya viene la intervención de todos los citantes y la contra respuesta por parte de la Directora del Departamento Nacional de Planeación. Esa es la idea del debate de la próxima semana.

Tiene la palabra la doctora Támara Argote.

Toma el uso de la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchísimas gracias, con un saludo para todos y todas, para el Ministerio, para el Departamento Nacional de Planeación.

Por supuesto, quiero agradecer por la información que se nos está brindando, creo que la próxima sesión va a ser muy interesante, porque vamos a conocer todos estos datos que se nos están pidiendo acá. Quisiera hacer énfasis, Directora; nosotros venimos haciendo un estudio a profundidad sobre

el Sistema General de Regalías, especialmente porque el Departamento Nacional de Planeación, hizo unas revelaciones muy importantes en los meses anteriores o en el semestre anterior y nosotros estamos profundizando en ello.

De hecho, ya tenemos una audiencia programada sobre los hallazgos que se han hecho desde la Contraloría y sobre cómo la Fiscalía también ha manifestado la intención de crear un grupo de investigación específico para los billones de pesos que se han hallado en obras o que no se hicieron, o que se hicieron con malos resultados, o que no existen simplemente, hay resultados muy específicos; se ha identificado que entre el 2017 y el 2024 hay más de dos mil (2.000) proyectos que tienen observaciones, por supuesto que el Sistema General de Regalías depende exclusivamente de los procesos que se hagan desde las entidades territoriales, eso lo tenemos claro; pero necesitamos saber en qué avance y qué información tenemos sobre eso. Allí hay escándalos muy importantes de obras que llevan recibiendo recursos durante muchos años que están allí previamente financiadas, pero que no tienen resultados.

Entonces nosotros, además de esa audiencia que vamos a hacer para demostrar pues cómo hay estos hallazgos desde muchos años atrás y hay evidencias de irregularidades y corrupción, necesitamos de pronto también adjuntar la posibilidad en los informes que ustedes tienen, ¡sí tienen!, si no le corresponde a la Contraloría y a la Fiscalía que nos ayuden a entender en qué van esos procesos.

El Director anterior, denunciaba más de doce (12) billones de pesos que se han encontrado en hallazgos y creo que es importante que revisemos esto y que miremos en qué está, nosotros estamos haciendo seguimiento profundo y con ayuda, por supuesto, también de los resultados técnicos que nos han enviado, pero considero que es importante que si hay alguna posibilidad que podamos tener alguna información sobre ello, es una corrupción que data de muchos años y que nosotros no logramos pues como avanzar en poder ponerle fin a esto, también revisar y les propongo que documentemos y que oficiemos a la Fiscalía y a la Contraloría para identificar qué hallazgos se han corroborado y pues en qué van estas investigaciones. Muchísimas gracias.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querida doctora Támara.

Se suspende entonces el Debate de Control Político a la Directora Nacional de Planeación y señor Subsecretario dé lectura al siguiente punto del orden del día.

A continuación, hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Sí señor Presidente.

Entonces, una vez suspendido el debate con la señora Directora del Departamento Nacional de

Planeación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

III

Invitación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Germán Ávila Plazas*, con el fin de que su señoría presente un informe detallado sobre el monto y las partidas presupuestales contenidas en el **Proyecto de Ley número 102 de 2025 Cámara, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026**, el cual fue radicado ante la Secretaría General de la Cámara, el día 29 de julio de 2025.

Ese sería entonces el siguiente punto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias señor Subsecretario.

Con la bienvenida, señor Ministro de Hacienda, gracias por acudir a esta invitación que le hemos hecho de esta su Comisión, la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Congreso. Quisimos con la Vicepresidenta y con los integrantes de esta Comisión, invitarlo a usted, para que nos viniera a dar un informe sobre el Presupuesto General de la Nación, sobre sus fuentes de financiación, sobre las diferentes partidas contenidas en el mismo; y por supuesto, nos place mucho que la Directora Nacional de Planeación, como máximo ente de planeación del país también acompañe la presentación que usted nos va a hacer el día de hoy, querido Ministro. Así que bienvenido Ministro, tiene usted el uso de la palabra.

Acto seguido hace su intervención el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Muy buenos días a todos los Honorables Representantes de la Comisión Tercera, creo que esta sí parece ser mi Comisión, porque es a la Comisión que más visito aquí en el Congreso y hemos tenido la oportunidad en otros momentos de compartir algunas reflexiones en diferentes temas.

En el día de hoy, hemos recibido la invitación para hacer una presentación de las partidas del Presupuesto General de la Nación que radicamos en días pasados con la Presidencia de la Cámara.

Vamos a tratar de hacer una síntesis, tanto de los diferentes temas que tienen que ver con los ingresos y los gastos en el Presupuesto, en el marco de un contexto macroeconómico y fiscal que definió la estructuración de este Presupuesto del año 2026, y nuestra presentación va a detallar en varios de los temas que han sido solicitados por la Comisión.

El contenido de la presentación que voy a realizar, tiene en primer lugar la presentación del contexto macro y fiscal del país, el Presupuesto General del 2026 como un pacto fiscal para el desarrollo nacional. Así lo hemos denominado: “Un gran pacto fiscal de todo el país”; criterios generales

de programación del Presupuesto en el 2026, un resumen del Presupuesto del 2026, ingresos, gastos y trazadores de la presentación del Presupuesto.

Quiero iniciar esta presentación, teniendo como criterio la explicación de ese contexto macroeconómico que estamos enfrentando, fundamentalmente porque para poder entender las decisiones fiscales que se han tomado, es necesario entender también, en qué contexto hemos tenido que estructurar esta propuesta de Presupuesto.

La política fiscal, lo decimos aquí en estos mensajes iniciales; la política fiscal actual se encuentra en un contexto sin precedentes, no es una coyuntura que podamos decir característica y normal en el manejo y el desarrollo fiscal del país; tenemos una situación claramente excepcional; y eso está caracterizado fundamentalmente por rigideces estructurales del gasto o inflexibilidades del gasto y deudas heredadas, como el caso del FEPC, como uno de los incidentes de mayor importancia en la estructuración del Presupuesto.

Dentro de las inflexibilidades del gasto, se destacan los gastos en intereses de la deuda, que son obligaciones constitucionales y legales que tiene el Gobierno, los salarios de la Fuerza Pública y el Sistema Judicial, el Sistema General de Participaciones, las rentas con destinación específica, salud, pensiones. Estos son algunos de los componentes que tienen rigidez en la estructura del gasto público y que son exigibles en la estructuración de cualquier Presupuesto Nacional.

Tenemos también una coyuntura especial con la caída inédita del recaudo tributario de la DIAN en el 2024, que nos llevó a realizar un ajuste en la ejecución del Presupuesto del año 2025 por dieciocho punto cuatro (18.4) billones de pesos, que aceleró la crítica situación fiscal, esto fue planteado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y allí lo que procuramos fue hablar con mucha claridad sobre las dificultades en la programación de los ingresos tributarios y los ajustes que requería la estructuración y el ajuste del Presupuesto del 2025.

En este escenario, cada decisión de política fiscal ha estado orientado por la necesidad de responder con responsabilidad a una coyuntura existente, buscando preservar la sostenibilidad macroeconómica y proteger el gasto social prioritario. Hay que tener en cuenta que, en la coyuntura de este año y el próximo año, nos sigue rigiendo el Plan de Desarrollo, con el cual el Gobierno tiene compromisos y tiene responsabilidades que debe atender en la ejecución de sus proyectos prioritarios y en ese sentido, el Presupuesto del 2026 está apuntando también a cumplir con estas exigencias y compromisos del Plan de Desarrollo.

Las restricciones fiscales que hoy enfrenta el país no son producto exclusivo de decisiones recientes, sino reflejo de una trayectoria prolongada de presiones crecientes sobre el gasto y el endeudamiento acumulado en años previos, lo que limita el margen de maniobra actual. Este

Presupuesto no es el resultado exclusivo de una coyuntura que estamos viviendo este año, sino que carga con procesos y esfuerzos que ha tenido que hacer el Presupuesto Nacional en los últimos años.

Para tener un referente sobre el comportamiento del gasto primario y los ingresos tributarios, es común que nos manifiesten la inquietud acerca de un exceso de gasto por parte del Gobierno y también nos manifiestan que hay, digamos, unas caídas estructurales en los ingresos tributarios y aquí tengo que aclarar que no son exactas ninguna de las dos expresiones.

Aquí en este cuadro que estoy mostrando, tenemos que a precios constantes del año 2025, el gasto primario estaba llegando a trescientos setenta y tres punto nueve (373.9) billones y ese gasto a precios constantes es comparable con el gasto que teníamos en el año 2020; se sube levemente, con respecto al gasto primario del 2020 y esto nos indica que el nivel de gasto primario no ha subido sustancialmente, ya que en una ruta de cerca de seis (6) años, estamos teniendo un incremento de cerca del uno punto dos por ciento (1.2%) a precios constantes del gasto primario.

Cabe anotar, que estos análisis es conveniente hacerlos a precios constantes, porque es lo que nos da una mayor claridad del comportamiento y las tendencias de estos rubros.

De igual manera, encontramos que los ingresos tributarios, si bien tuvieron un crecimiento importante en el 2023, que de alguna forma distorsionó la tendencia general que tenía la dinámica del ingreso tributario desde el año 2024, 2025 y 2026 viene creciendo sostenidamente, pero obviamente tratando de recuperar el ejercicio que se vivió en el 2023, que tuvo unas excepciones muy particulares, que las hemos comentado aquí en esta Comisión en otras oportunidades.

Para el año 2026, tenemos que los ingresos tributarios van a incrementarse en nueve cuatro por ciento (9.4%), mientras que el gasto primario solamente va a incrementarse en el cinco punto nueve por ciento (5.9%) en precios constantes del 2025. Esto indica el esfuerzo de control que viene haciendo el Presupuesto Nacional y las exigencias también, para recuperar los niveles de ingreso que requieren las exigencias del presupuesto público.

Hago referencia a tres hechos que tienen un significado especial en la estructuración del Presupuesto Nacional y de las dificultades fiscales que se están viviendo hoy en día en el país y en el Gobierno. Y hago referencia a tres aspectos:

El primero de ellos es algo que hemos repetido en varias oportunidades, que es el gasto fiscal que implicó el Fondo de Estabilización de Precios del Combustible, ese gasto fiscal que en periodos anteriores no se registraba o no afectaba el déficit, porque era manejado como un pasivo, tuvo una incidencia en los últimos años de veintiuno punto cuatro (21.4) billones en el 2022, veintiocho puntos nueve (28.9) billones en el 2023, veintiuno punto

tres (21.3) billones en el 2024 y ocho (8) billones en el 2025. Ese proceso de ajuste se ha logrado, entre otras cosas, con la decisión de suspender el estancamiento en los precios de la gasolina que venía acumulándose desde el periodo de la pandemia, que generó y acumuló este gasto fiscal tan representativo, producto de las diferencias entre los precios internacionales y los precios internos de la gasolina; y recientemente estamos haciendo un nuevo ajuste sobre el ACPM, ya está en marcha un Decreto del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Minas, en el cual suspendemos ese precio diferencial que tiene el ACPM para cerca del treinta por ciento (30%) de los vehículos que utilizan el ACPM, que tiene que ver fundamentalmente con los vehículos que no son de carga y que en general son vehículos, digamos de uso suntuario en la mayoría de los casos.

Esas dos medidas que se tomaron han reducido el déficit generado por el FEPC, que ya llega a ocho (8) billones en el 2025 y esperamos que tenga una mayor reducción en el año 2026, acercándonos a cerca de cuatro punto cinco (4.5) billones, pero el acumulado que tuvo que enfrentar el presupuesto público y la estructura fiscal del país en estos años equivale a setenta y nueve punto seis (79.6) billones de pesos, esos fueron los recursos que tuvo que gastar el Gobierno, para responder con las exigencias del Fondo de Estabilización de Precios del Combustible, como podrán imaginarse, un esfuerzo de casi ochenta (80) billones de pesos, necesariamente iba a impactar de manera sustancial en la estructura del déficit fiscal y en las prioridades de gasto que tenía el Gobierno, enfrentando una exigencia de proyectos del Plan de Desarrollo que debían ponerse en marcha.

De otro lado, tenemos otro rubro representativo, que tiene que ver con el gasto fiscal de los subsidios de energía y gas. Esos subsidios están establecidos por ley, pero han venido acumulando una carga recurrente sustancial sobre el presupuesto público; en el 2022 llegamos a tener un gasto de tres punto ocho (3.8) billones de pesos, el cual subió en el 2023 a seis punto uno (6.1) billones, en el 2024 a cuatro (4) billones, en el 2025 a cuatro punto cuatro (4.4) billones; y el ajuste que tenemos que hacer en el 2026 supera cerca de siete (7) billones de pesos. Esto nos lleva a un acumulado de dieciocho punto dos (18.2) billones de pesos, equivalentes a un (1) punto del PIB, como esfuerzo de gasto fiscal, asociado con los subsidios de energía y gas.

En esta materia, esta es una exigencia de ley que tiene que cumplir el Gobierno, que tiene de por medio a todas las empresas generadoras de energía y que procuramos ajustar ese proceso a través de proyectos como el que tiene en marcha el Gobierno, como el Programa Colombia Solar, que busca reemplazar de manera progresiva el subsidio a la energía, a través de la instalación en los estratos 1, 2 y 3 de opciones de energía fotovoltaica, es una estrategia que tiene en marcha el Gobierno y que va a procurar reducir el impacto sobre el gasto fiscal del subsidio de energía.

Adicionalmente, hacemos referencia a otro hecho muy significativo que tuvo que ver con la Línea de Crédito Flexible, en estos últimos días ha estado nuevamente pendiente de las conversaciones con el Fondo Monetario Internacional, que fue quien nos otorgó ese crédito, por cerca de cinco mil cuatrocientos (5.400) millones de dólares para atender la coyuntura de la pandemia. Ese crédito conocido como la Línea de Crédito Flexible del Fondo Monetario, fue un crédito que se otorgó a plazos muy cortos con un periodo de gracia, de cerca de dos (2) años y una amortización que tuvimos que hacerla en el año 2024 y 2025.

En el 2024, tuvimos una exigencia de amortización de once punto cuatro (11.4) billones de pesos y en el 2025 once punto cinco (11.5) billones de pesos, para dar un referente de proporcionalidades, lo que sucedió desde el punto de vista de la ejecución de la caja del Gobierno, es que tuvimos que en estos dos (2) años pagar todos los costos asociados a la pandemia y a la crisis que vivió el mundo y que particularmente Colombia la financió a través de ese crédito, conocido como la Línea de Crédito Flexible, línea que esperamos no tener que utilizar, no nos interesa utilizar, no está programado utilizarla y creemos que tenemos otras alternativas y fuentes de financiación distintas a ésta que está ofrecida por el Fondo Monetario Internacional.

La sumatoria de estas tres (3) variables, solamente para tener un sentido de proporcionalidad equivalen a cerca de ciento veinte (120) billones de pesos, que es más o menos la magnitud del déficit fiscal que está enfrentando hoy en día el Presupuesto Nacional, es decir, que entender por qué existe un déficit fiscal, ¿por qué existe un desequilibrio tan importante en la estructura fiscal del país?, tiene una estrecha relación con estas tres (3) variables que estoy mencionando que han afectado de manera sustancial la estructura fiscal del país.

En esas condiciones lo que hemos planteado, es que el país no solamente necesita estructurar un Presupuesto para el próximo año, no solamente estamos pensando en cómo aseguramos una estructura presupuestal para el año entrante, sino en cómo aseguramos una estabilidad fiscal a mediano plazo en las finanzas públicas; y por esa razón, hemos considerado que la estrategia que hay que poner en marcha, es una estrategia sostenible y la estrategia sostenible necesariamente pasa por garantizar ingresos que no sean asociados únicamente con el tema de la deuda pública, sino ingresos que sean asociados con una permanente corrección de los ingresos tributarios, en lo que es conocido como la propuesta de Ley de Financiamiento o Reforma Tributaria. La mejor forma de enfrentar una crisis fiscal o una dificultad fiscal, como la que estamos viviendo, es financiar adecuadamente los ingresos públicos a través de ingresos recurrentes, ingresos permanentes y eso solamente es posible a través de medidas tributarias.

Eso está pensado, no solamente para que aseguremos el Presupuesto del próximo año, sino

para asegurar una estabilidad a mediano plazo de la estructura fiscal del país. Tal vez, lo irresponsable sería buscar alternativas que no garantizaran ingresos recurrentes, eso sería lo irresponsable; y lo responsable en la estructuración del presupuesto público, es asegurar ingresos recurrentes que estabilicen a mediano plazo la estructura fiscal del país, por eso hemos llamado a este Presupuesto y a las medidas que queremos que hay que tomar la necesidad de un Gran Pacto Fiscal por el Desarrollo Nacional.

Tenemos en la perspectiva de ese gran Pacto Nacional, que el Presupuesto General de la Nación para el año 2026, cuenta con ingresos y rentas de capital por quinientos treinta (530) billones de pesos y el total del Presupuesto es de quinientos cincuenta y siete millones (557) billones de pesos, lo cual requiere de un proyecto de Ley de Financiamiento de veintiséis punto tres (26.3) billones de pesos y reitero, este proyecto de Ley de Financiamiento, no es para cubrir exclusivamente un Presupuesto para un año, sino para asegurar la sostenibilidad fiscal a mediano plazo, teniendo en cuenta todas las características de la estructura fiscal del país.

Pretendemos materializar el mandato popular, expresado en el programa de Gobierno “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, que nos demanda unas responsabilidades y unos compromisos a través de la ley que significa el Plan Nacional de Desarrollo, transitar hacia una matriz energética más verde y diversificada, garantizando la confiabilidad y estabilidad del sistema energético, por eso hice mención a las exigencias en temas de subsidio de energía, pero también a la transición que hay que garantizar en el manejo de la política energética.

Fortalecer la soberanía y la seguridad ciudadana y avanzar en la búsqueda de la paz total, creemos que hay que asegurar un manejo adecuado de los recursos para la Fuerza Pública, que aseguren que el proyecto de negociaciones y de acuerdos que conduzcan a la paz total en el país, tengan asegurados los suficientes recursos de estabilidad dentro de la Fuerza Pública.

Avanzar en la cobertura de los sistemas de agua potable y alcantarillado en todo el territorio nacional con altos estándares de calidad. Al respecto, cabe anotar que, ha sido una preocupación central del Presidente Petro y del Gobierno, asegurar que en materia de agua el país avance en un horizonte de solución estructural al problema del agua en Colombia. Así como hemos avanzado en estrategias, en materias como el tema vial, como el tema ferroviario, como el tema de consolidación del área de educación y de salud, creemos que en materia de agua potable hay que asegurar una estrategia de solución estructural y definitiva al tema de la ausencia de agua potable en el país.

Elevar la cobertura y la calidad de la educación en todos, desde la primera infancia hasta el nivel tecnológico y superior, y acelerar el tránsito hacia

sistemas de movilidad férreos y con mayor eficiencia energética, basados en energías limpias.

Los parámetros macroeconómicos con los cuales se diseñó el Presupuesto, tienen como perspectiva y como supuestos, una inflación proyectada para el año 2025, es del cuatro punto cinco por ciento (4.5%), y aquí cabe destacar los logros en materia macroeconómica que ha tenido el ejercicio y el manejo económico del país, estabilizando una tendencia decreciente de la tasa de inflación proyectada para el 2025 en cuatro punto cinco por ciento (4.5%), para el 2026 en tres punto dos por ciento (3.2%), asegurando las tendencias acordadas con el Banco de la República en la perspectiva de mediano plazo de la tasa de inflación, llegando al tres por ciento (3%) en el 2027; ha sido uno de los indicadores importantes de estabilidad macroeconómica que ha mostrado el Gobierno al lado de temas como el desempleo que también han venido teniendo una reducción recurrente.

La devaluación promedio, está estimada en el cuatro punto siete por ciento (4.7%) en el 2025 y un tres punto cuatro (3.4) en el 2026, con una tasa de cambio promedio de cuatro mil doscientos (4.200) a cuatro mil cuatrocientos (4.400) en el 2026.

Al respecto, cabe anotar, que estas fluctuaciones en la tasa de cambio van a estar mediadas por la convulsión en el mercado internacional y en las políticas exteriores, sobre todo, en de los Estados Unidos, que van a tener unas implicaciones sobre los comportamientos de la tasa de cambio del comercio internacional.

El crecimiento del Producto Interno Bruto para este año, está previsto en dos punto siete por ciento (2.7%), es un crecimiento sostenido de los últimos tres (3) años que está llegando a un nivel conveniente, razonable, pero para el Gobierno no es suficiente, hay que garantizar un mayor crecimiento económico, porque solamente con un mayor crecimiento podemos garantizar la estabilidad fiscal también del país, solamente en una senda de mayor crecimiento, los ingresos tributarios, por ejemplo, van a tener una mejora sustancial, y por eso creemos que hay que trabajar en la perspectiva de un crecimiento del tres por ciento (3%) para el 2026 y crecimientos superiores en los siguientes años.

Colombia saldrá de los niveles de desigualdad y de inequidad, solamente en la medida en que haya un sostenido crecimiento de la economía. PIB nominal pasará de mil ochocientos quince (1815) billones de pesos a mil novecientos veintinueve (1929) en el 2026, con un crecimiento del PIB nominal del seis punto cuatro (6.4) y seis puntos tres (6.3), respectivamente; las importaciones crecerán de sesenta y tres (63) billones quinientos cuarenta y cuatro mil (544.000) a sesenta y cinco (65) billones.

Balance en cuenta corriente, esperamos que se estabilice en el dos punto tres (2.3) en el 2025 y

en el dos punto cinco (2.5) en el 2026, el cual se ajusta con la inversión de capital externo que nos equilibra la balanza de pagos en el país.

Criterios para la Programación de Gastos de Funcionamiento: En esto hemos tenido muchos comentarios en relación con los gastos de funcionamiento y aquí hemos querido hacer una desagregación detallada del comportamiento de estos gastos, para entender la estructuración del Presupuesto.

La estimación de la nómina para el año entrante, se hizo con base en la certificada, el 28 de febrero de 2025, con un incremento de gastos de personal, teniendo como base la inflación esperada del año anterior, cuatro punto cincuenta y dos (4.52), más el uno punto nueve por ciento (1.9%) derivado del acuerdo sindical. Es conveniente recordar que ya el Gobierno hizo un acuerdo con todo el movimiento sindical asociado al sector público y se acordó un incremento del uno punto nueve por ciento (1.9%) por encima de la inflación.

Hay que recordar que ha sido un propósito del Gobierno, garantizar incrementos en el salario real, por encima de la tasa de inflación, principalmente en el salario mínimo legal vigente, ha habido un crecimiento sostenido del salario real y esto ha tenido impactos significativos en los indicadores de pobreza en el país; sobre todo, por la capacidad en grandes ciudades de retroalimentar esa demanda agregada adicional sobre el conjunto de las poblaciones más desprotegidas. Obviamente esto era necesario tenerlo como referente también para la administración pública, y por eso se estableció un incremento del uno punto nueve por ciento (1.9%), por encima de la tasa de inflación.

En materia de adquisición de bienes y servicios, se proyectan constantes en términos nominales, frente a 2025. La proyección no contempla gastos extraordinarios ejecutados en el 2025, las transferencias, que ustedes saben que es uno de los componentes de mayor inflexibilidad en el gasto, implican reducir en al menos en cinco por ciento (5%) las transferencias corrientes diferentes a las de rango constitucional, es decir, hay transferencias con las cuales no puede el Presupuesto, ni el Gobierno discutir porque son de rango constitucional, como es el caso del Sistema General de Participaciones, las pensiones, salud, universidades y fallos judiciales. El esfuerzo lo tuvimos que hacer sobre las transferencias corrientes, de acuerdo con el artículo 39... depende de cómo se estructure, ya lo vamos a ver, la estructuración de pensiones. Se aprecian sentencias ejecutoriadas a partir del 1° de agosto del 2019.

Veamos los ingresos y ya entramos en tema de la distribución del gasto pensional.

En materia de ingresos, tenemos que los ingresos del Presupuesto Nacional, llegan en el 2026 a quinientos un (501) billones de pesos, con una variación para el 2026, con respecto a el

recaudo efectivo del ocho punto ocho por ciento (8.8%), es el incremento en los ingresos del Presupuesto Nacional.

Aquí tenemos dos (2) variables en el 2025 que hay que aclararlas. Una es en relación con el aforo presentado en el Presupuesto del año pasado y el recaudo real, entendiendo que realizamos un ajuste, como es bien conocido por ustedes, en los ingresos corrientes, que pasaron de trescientos cinco (305) billones a doscientos ochenta y dos (282) en la medida en que consideramos que había habido una sobreestimación de esos ingresos.

En recursos de capital, llegamos a ciento setenta y seis (176) billones de pesos, y en materia de impuestos del Catatumbo, tenemos previsto un recaudo por dos mil dos (2.002) billones setecientos mil (2.700.000), producto de la emergencia económica declarada recientemente y una Ley de Financiamiento por doce (12) billones, que no pasó en el ejercicio anterior, y una.... ¿me pareció escucharte que esta sí va a pasar?, una Ley de Financiamiento...; la de los doce (12), es la que no pasó, la que sí va a pasar, que es por veintiséis (26) billones, doscientos mil (200.000) millones de pesos.

Creo que entendimos bien, ¿cierto? Bueno, no, la que era de doce (12), ésta sí la vamos a trabajar.... A ver... ¡Ya!, porque es el ajuste que realizamos en dieciocho (18) billones, ahí está en el cuadro.... ¡Sí!... ochenta y dos (82) fueron los ingresos corrientes.... ¡Sí!... ciento cincuenta y cinco (155) ... Fondos Especiales..., muy bien. Sí... cuatrocientos noventa (490) ¡Ya lo vamos a ver un poco más desagregado en los siguientes cuadros...! ¡Sí!, los veinte (20). ...menos los dieciocho (18). No, lo que no estás descontando son los doce (12) billones. Es que en la primera columna estaban los doce (12) billones, que no los colocamos en la segunda columna; es decir, el Presupuesto era de cuatrocientos ochenta y tres (483) y se redujo a cuatrocientos sesenta (460)..., ese es el Presupuesto con los doce (12) billones...

Bueno, ahí creo que sí es factible que haya un error, creo que son quinientos once (511) billones lo que debía aparecer ahí. ¡Sí!, ¡sí!, lo que pasa es que, sí, solamente había que excluir los doce (12) billones. Sí, creo que tiene razón. ...Ah, ¡no!, ¡no!, ¡no!. ¡Ya!, ¡ya!. Lo que pasa es que también, no solamente descuentan los doce (12) billones. Perdón, Marthica, ¡estás bien!, lo que pasa es que también estamos ajustando vía ingresos corrientes. Por eso, no solamente se descuentan los doce (12), sino los dieciocho (18) de los ingresos corrientes, por eso da cuatrocientos noventa (490).

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Si sumas los cinco (5) primeros, que son ingresos corrientes, recursos de capital, fondos especiales y contribuciones parafiscales del 2025, te da los cuatrocientos sesenta (460).

Continúa con su intervención el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Tienes que descontar los dieciocho (18) del ajuste de ingresos corrientes...

Es decir, ajustas con los doce (12) y ajustas con los dieciocho (18). Bueno, está bien el cálculo, doctora Martha, disculpe el comentario.

Tenemos una propuesta de ingresos para el 2026, por quinientos cincuenta y seis (556) billones con la inclusión de una Ley de Financiamiento, con el apoyo de la Representante Miranda de veintiséis (26) billones, doscientos mil millones (200.000.000.000) sé que vamos a tener una muy buena disposición.

En materia de gastos, tenemos que para el 2026, pasamos de trescientos veintinueve (329) billones a trescientos sesenta y cinco (365) billones con un incremento del once punto uno por ciento (11.1%), ya vamos a ver cómo se desagrega ese gasto de funcionamiento. Un servicio de la deuda que se reduce en nueve (9%), producto de un esfuerzo de administración de la deuda pública y un crecimiento del cinco punto siete por ciento (5.7%) en materia de inversión.

En materia de ingresos corrientes, tenemos proyectado unos ingresos por trescientos tres puntos uno (303.1) billones de pesos en recursos de capital, de esos ingresos corrientes, un poco los rubros más significativos, tenemos ingresos por renta, por ciento cuarenta y siete punto cinco (147.5) billones; de IVA, ciento catorce (114) billones; impuesto en los movimientos financieros, dieciséis punto seis (16.6) billones; el resto de los ingresos tributarios, veintidós punto ocho (22.8) billones y no tributarios, uno punto cuatro (1.4) billones. ... porque tiene recursos de capital que no he mencionado, que tienen que ver con la deuda, todos los presupuestos se financian en una parte con deuda pública, ¡no!, ya lo vas a mirar, ¡no!, las tasas están bajando, ya nos están colocando costo sobre la deuda pública a tasas preferenciales inferiores a las que habíamos venido manejando. El servicio de la deuda baja realmente de cerca de diez (10) billones de pesos, pero ya vamos a llegar para allá.

Recursos de capital, están por ciento setenta y seis punto dos (176.2) billones, de los cuales, cincuenta y siete punto siete (57.7) billones corresponden a crédito externo, ochenta y cinco punto tres (85.3) billones a crédito interno, cincuenta y siete (57) externo, ochenta y cinco (85) interno, veinte punto cuatro (20.4) billones a excedentes y rendimientos financieros por veinte punto cuatro (20.4) billones de pesos, para un total de ciento setenta y seis punto dos (176.2) billones de pesos por recursos de capital... ¡No!, ¡no!, ciento setenta y seis punto dos (176.2) ... Los del 2025 estás hablando.... ¡No!, ¡no!, ¡no!, a ver, sí, ¡correcto!, son ciento setenta y seis punto dos (176.2), recursos de capital 2026; crédito interno, ochenta y cinco punto tres (85.3); excedentes, dividendos y utilidades, veinte punto cuatro (20.4); crédito externo, cincuenta y siete

punto siete (57.7); otros y reintegros, diez punto dos (10.2) y tenemos rendimientos financieros por uno punto siete (1.7) y recuperación de cartera de préstamos, punto nueve (0.9).

Tenemos Fondos Especiales de la Nación, en total, por diecisiete punto cinco (17.5) billones de pesos y contribuciones parafiscales de establecimientos públicos, por veintinueve punto seis (29.6), que tienen que ver con el ICBF, FUTIC (Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), Aerocivil, SENA, son ingresos propios de algunas de las entidades del sector público. Esta es la estructura de los ingresos.

Vamos a los gastos. Sé que los Parlamentarios tienen un interés especial sobre el tema de los gastos y vamos a ver cómo está estructurado el comportamiento de los gastos.

Tenemos en materia de funcionamiento, un gasto por doscientos setenta y cinco punto seis (275.6) billones de pesos, y en servicio de la deuda ciento dos punto cuatro (102.4) billones y en inversión ochenta y ocho punto nueve (88.9) billones; el resto de los gastos de funcionamiento equivalen a noventa punto dos (90.2) billones de pesos. Esta es la estructura general de descomposición del gasto público. En materia de funcionamiento, vale la pena aclarar que, del funcionamiento, doscientos setenta y cinco punto seis (275.6), es decir, el setenta y cinco por ciento (75%) del Presupuesto corresponde a transferencias; gastos de personal son sesenta y seis punto ocho (66.8) billones, que equivalen al dieciocho por ciento (18%) y adquisiciones de bienes y servicios, dieciocho punto nueve por ciento (18.9%).

Ahora vamos a ver desagregadas cada una de estas variables. En materia de deuda, llegamos a un servicio de la deuda total de ciento dos punto cuatro (102.4) billones, de los cuales intereses son setenta punto ocho (70.8), principal veintisiete punto seis (27.6), Fondo de Contingencia y comisiones y otros gastos por una cifra de cerca de cuatro (4) billones de pesos.

En materia de inversión hay una distribución de la inversión que la voy a presentar en una gráfica posterior, pero en total tenemos ochenta y ocho punto nueve por ciento (88.9%).

Comparativo 2025 versus 2026, nos muestra que en materia de funcionamiento pasamos de trescientos veintinueve (329) a trescientos sesenta y cinco punto ocho (365.8) billones, pasando del sesenta y dos punto seis por ciento (62.6%) del presupuesto de gastos al sesenta y cinco punto siete por ciento (65.7%) del presupuesto total de gastos.

Reducimos servicio de la deuda... como proporción sí hay una disminución, pero pasamos de ochenta y cuatro (84) a ochenta y ocho (88) billones de pesos, disminuimos un poco menos de un (1) punto porcentual en materia de inversión. Ya lo vamos a ver; ya vamos a ver cómo opera el funcionamiento.

Servicio de la deuda, pasa de ciento doce (112) a ciento dos (102) billones de pesos.

Veamos el funcionamiento, el cuadro siguiente, ya es un poquito más denso en cifras, pero ¿cómo se estructura el gasto de funcionamiento? En materia de gastos de personal, pasamos de sesenta y uno punto ocho (61.8) billones, total funcionamiento pasa de trescientos veintinueve (329) a trescientos sesenta y cinco (365) con un crecimiento del once punto uno por ciento (11.1%).

Gastos de personal, pasa de sesenta y uno punto ocho (61.8) a sesenta y seis punto siete por ciento (66.7%), pero dentro de los gastos de personal, la Rama Ejecutiva pasa de trece punto cuatro (13.4) billones a catorce punto siete (14.7) billones con una variación del nueve punto uno por ciento (9.1%) y tengan en cuenta que ahí tenemos bastantes inflexibilidades en los gastos, ya lo vamos a ver más detalladamente en la Rama Ejecutiva. La “Rama Fiscal” y organismos autónomos, pasa de diecinueve punto dos (19.2) a veinte punto dos (20.2) con un crecimiento del cinco por ciento (5%); y el sector defensa, pasa de veintinueve punto uno (29.1) billones a treinta y uno punto ocho (31.8) billones, con un incremento del nueve punto dos por ciento (9.2%). Hay que tener en cuenta, ... lo tenemos en otro cuadrado más adelante. Ya te lo voy a mostrar..., no todo es la Fiscalía, está en cuadro posterior.

En adquisición de bienes y servicios, la Rama Ejecutiva pasa de un total de diecisiete punto cinco a (17.5) a dieciocho punto ocho (18.8). La Rama Ejecutiva pasa de cinco puntos nueve (5.9) a seis punto cuatro (6.4), con un incremento del siete punto nueve (7.9).

La “Rama Fiscalía” y organismos autónomos, pasa de tres punto tres (3.3) a tres punto ocho (3.8) con un crecimiento del catorce punto tres por ciento (14.3%); y defensa pasa de ocho punto dos (8.2) a ocho punto seis (8.6) con un incremento del cuatro punto ocho por ciento (4.8%). Eso en materia de gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios.

Ahora veamos cómo se comportan las transferencias, para entender que eso es parte también de todo el gasto de funcionamiento. En transferencias, el Sistema General de Participaciones, se incrementa en siete punto ocho por ciento (7.8%), llegando a ochenta y ocho punto (88.3) billones de pesos. Tengamos en cuenta que el Sistema General de Participaciones, se incrementa con los promedios de los últimos cuatro (4) años; y, por lo tanto, es un gasto totalmente inflexible.

Pensiones, también es un gasto inflexible, pasa de setenta y siete (77) a ochenta y siete (87) billones de pesos con un incremento del doce punto nueve por ciento (12.9%). Salud, pasa de treinta y ocho (38) a cincuenta y uno (51) billones de pesos con un incremento del treinta y dos por ciento (32%) y es que las universidades pasan de nueve (9) a doce (12) billones, con un incremento del treinta (30%) y hay gastos como el FOMAG, salud y cesantías, que pasan de tres punto ocho (3.8) a cuatro punto siete (4.7), con un incremento del veintidós por

ciento (22%). Tengamos presente que, de esas transferencias corrientes, que equivalen a doscientos cuarenta y cuatro (244) billones de pesos en el 2025 y a doscientos setenta y cuatro (274) en el 2026, hay prácticamente una inflexibilidad total en el Presupuesto para tocar estos rubros.

Transferencias de capital, tienen una variación, una reducción de mil doscientos setenta y cuatro (1274) a setecientos setenta y ocho (778).

El servicio de la deuda, pasa de ciento doce (112) billones a ciento dos (102) billones, ahí tenemos un ahorro de cerca de diez (10) billones; y en inversión, pasamos de ochenta y tres puntos nueve a (83.9) a ochenta y ocho punto siete (88.7), con un incremento de cuatro punto ocho (4.8) billones, el cinco punto siete por ciento (5.7%).

Veamos los gastos de personal desagregados, que esto es un tema que interesa especialmente. En gastos de personal que teníamos un dato global de sesenta y siete (66.7) billones en el 2026, nos encontramos por Ramas:

Rama Ejecutiva en materia de gastos de personal. El rubro más significativo de la Rama Ejecutiva es Defensa y Policía, que pasa de veintinueve punto uno (29.1) a treinta y uno punto ocho (31.8) billones de pesos, una variación de dos punto seis (2.6) billones y una variación relativa de nueve punto dos por ciento (9.2%), y estos son exigencias que hay que atender, porque están dentro de los compromisos del Gobierno con toda la estructura de Defensa y Policía.

Hacienda, tiene un incremento de tres punto nueve (3.9) a cuatro punto uno (4.1), equivalente al seis punto dos por ciento (6.2%), tal vez lo más representativo aquí es la incidencia de la DIAN.

Justicia y el Derecho, pasa de dos punto uno (2.1) a dos punto cuatro (2.4), con un incremento del catorce punto nueve (14.9) y tal vez el mayor incremento se encuentra en el INPEC.

Transporte, tiene un incremento también significativo, aunque en valores reales no es tan representativo, pasa de novecientos cuarenta y cinco (945) a mil sesenta y ocho (1068), un incremento de ciento veintitrés (123) billones, fundamentalmente de la Aeronáutica Civil; y digamos otras variaciones en cuantías no significativas, pero en proporciones importantes en lo que tiene que ver con empleo público, que fundamentalmente es la ESAP, ... porque aquí no se registran las autorizaciones que ya lo vas a ver ahorita en inversión, porque ahí es donde se cargan los incrementos para el gasto electoral, ahorita lo vas a ver, que tiene un incremento de cerca de cuatro (4) billones de pesos, pero estos son los gastos de funcionamiento y se ajustan recurrentemente por parte de la Registraduría en trámites que hace directamente con el Ministerio de Hacienda durante todo el año.

Como ustedes observan, los gastos de personal, que es una de las grandes preocupaciones acerca del gasto público y el gasto del Gobierno, tenemos inflexibilidades supremamente grandes y el

principal esfuerzo en materia de gastos de personal, está asociado cerca del cincuenta por ciento (50%) está asociado a Defensa y Policía, ahí se invierte el rubro, el más significativo de los gastos de personal.

Igualdad y Equidad, ... está de cuarto, hay un incremento del nueve punto nueve (9.9) tiene que ver con la operación sobre todo del DPS y el ICBF; El ICBF es el mayor componente es ICBF, es que el ICBF representa cerca de siete (7) billones de pesos que se cargan en este componente dentro de ese rubro.... DPS e ICBF, ¿cómo dice?... Ah, no, pero es que eso ya lo van a ver...

No, es que ese es el rubro que se carga por supernumerarios, pero ahorita van a ver el rubro relacionado con el proceso electoral, es porque hay un ajuste recurrente que se hace, esto todos los años ha pasado lo mismo, se hace un ajuste recurrente por los supernumerarios que ellos van cargando permanentemente a lo largo del año, pero ya lo vamos a ver en un momento en los rubros de presupuesto de inversión.

En bienes y servicios cómo se comporta la estructura del Presupuesto. Ya miramos la parte de gastos de personal; solamente quiero hacer el énfasis en el sentido de que a veces cuando se nos dice que por qué no reducimos la planta de personal, pues no tenemos muchos márgenes para reducir la planta de personal, porque es que cerca del cincuenta por ciento (50%) de la exigencia está en Defensa y Policía; y el resto de los rubros si llegáramos a intentar un ajuste de gran magnitud sobre esta estructura de gastos, casi que nos tocaría paralizar el funcionamiento del Estado.

Bienes y servicios, rubros representativos en Interior, tenemos un incremento de dos (2) billones trescientos a dos (2) billones seiscientos mil, que corresponden principalmente a la Unidad Nacional de Protección, rubro que tampoco podemos tocar. Si llegáramos a tocar ese rubro, tendríamos serios problemas con el tema de la seguridad para toda la estructura de protección del Gobierno.

En materia de Relaciones Exteriores, tenemos un incremento fundamentalmente por el rubro de los pasaportes que se están contratando de acuerdo con las decisiones del Gobierno.

En la Registraduría, aquí ya empiezan a cambiar las cifras. En cuanto a bienes y servicios, la Registraduría pasa de un (1) billón doscientos mil a un (1) billón seiscientos sesenta y cinco mil, que tiene que ver básicamente con las elecciones de 2026. Alguien me dijo que, si hubiéramos colocado cero (0) ahí, habíamos colocado una alarma demasiado grande en el país, efectivamente está garantizado el proceso electoral del 2026. Bueno, pero está claro que en materia de gasto por bienes y servicios de la Registraduría hay un incremento importante.

Ahora, veámoslo por sectores y aquí sí van a encontrar nuevamente la Registraduría. En la Registraduría por sectores, que es el siguiente cuadro, tenemos que pasamos de: Funcionamiento, cuatro billones doscientos mil (4.200.000);

inversión, trescientos cuarenta y un (341.000), para un total de cuatro (4) billones quinientos mil en el año 2025 a 2026; seis (6) billones seiscientos mil en funcionamiento, trescientos noventa y siete (397) en inversión y seis (6) prácticamente siete (7) billones de pesos el total del gasto en la Registraduría, ahí está garantizado el proceso electoral. Es decir, hay un compromiso claro del Gobierno para asegurar las elecciones el próximo año. Tenemos un incremento real en la Registraduría para el año entrante de cerca de dos (2) billones y medio, que son los que aseguran todo el proceso electoral. Bueno, pero hay otros sectores también que.... este año tenía cuatro punto dos (4.2) y pasamos a seis punto seis (6.6), en total pasamos de cuatro punto cinco (4.5) a siete (7).

En Defensa y Policía, tenemos que pasamos de un total de sesenta y tres (63) billones a sesenta y ocho (68) billones. En Educación, pasamos de ochenta y uno a (81) a ochenta y ocho (88) billones...

Interviene la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Ahí hay un problema. porque es que se nos está vendiendo el discurso de que supuestamente se incrementó la inversión en Educación, eso no; ¡se incrementó fue en funcionamiento! Si nosotros nos vamos a ver educación, en el 2025 teníamos siete punto nueve (7.9) y ahora la pasamos a seis punto siete (6.7), una disminución de uno punto dos (1.2) billones en inversión.

Continúa con su intervención el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

No, teníamos seis puntos dos (6.2) en inversión y pasamos a seis punto ocho (6.8).

Prosigue con el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Tengo el Presupuesto que se decretó y pasamos de siete punto nueve (7.9) en el 2025 a seis punto siete (6.7) para el 2026 en Educación. También hay una reducción importante en Deporte de cuatrocientos mil (400.000) a doscientos cuarenta y dos mil (242.000) y en Agricultura de cuatro (4) billones a tres (3) billones. Estoy hablando solamente de inversión.

Toma nuevamente la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

El Presupuesto de inversión en Educación, estaba en ocho punto dos (8.2), en total pasa de ochenta y uno (81) a ochenta y ocho (88) billones; pero te voy a aclarar algunas cosas. Mira, por ejemplo, Agricultura...

Hay un esfuerzo que venía sistemáticamente trabajando el Gobierno en función de la Reforma Agraria y la garantía de distribución de tierras, en lo cual se ha invertido un porcentaje importante de recursos. ¿Qué hicimos para este año?, logramos estructurar, tal vez ustedes han escuchado de un Decreto reciente que salió sobre las tierras que están en manos de la SAE y establecimos a través

de ese Decreto unas transferencias directas, mucho más eficientes de la SAE a la Agencia Nacional de Tierra, que nos permitió reducir la proporción de inversión de recursos en compra directa de tierras, en la medida en que hay una transferencia mucho más ágil y eficiente desde la SAE, por esa razón en Agricultura, por ejemplo, que es una prioridad del Gobierno, que es fundamental en función de la paz del país, hacemos un ajuste, pero está compensado con decisiones como las que estoy mencionando...

En el uso de la palabra con el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

... con lo que les prometieron a los muchachos. Ahí bajó.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

No, téngase en cuenta, que estructuralmente sí sube Educación, porque por funcionamiento ahí tiene que ver mucho con cuáles gastos se están yendo vía funcionamiento y cuáles se van vía inversión, pero sumado los dos rubros, fíjate que hay un incremento de cerca de once punto cuatro por ciento (11.4%) en materia de Educación, once punto cero por ciento (11.0%)...

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Compañeros, vamos a organizarnos, dejemos que el Ministro avance por favor y sí, sin duda vas complementando, pero no pongamos a darnos las discusiones entre nosotros mismos. Sí, tú vas haciendo sugerencias, el Ministro va contestando; sin duda, pero no entre nosotros, porque si Támara entonces controvierte con Katherine y Óscar Darío controvierte con otro y así, entonces no lo hacemos productivo. Si algún compañero le hace una sugerencia al Ministro, pues chévere lo va respondiendo y lo vamos debatiendo hasta este momento de esa forma. Por lo tanto, organicémoslo así, por favor, y si no ahorita se desordena. Entonces, creo que lo vamos llevando bien.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Para hacer referencia a algunas de las variaciones sectoriales, entonces comentaba que Defensa y Policía pasa de sesenta y tres punto seis (63.6) billones en total a sesenta y ocho punto seis (68.6). Educación pasa de ochenta y uno (81) a ochenta y ocho (88) billones de pesos, Hacienda pasa de veintisiete (27) a treinta y uno (31) y ahí juega un papel muy importante en Hacienda, el Sistema General de Participaciones que está incluido ahí. Inclusión Social y Reconciliación, pasa de diez punto tres (10.3) a catorce punto siete (14.7) billones. Aquí hay un esfuerzo fundamental con la política de atención a los adultos mayores y la renta ciudadana.

Minas y Energía, pasa de once punto dos (11.2) a trece punto cuatro (13.4), tiene una incidencia muy fuerte el tema de los subsidios de energía; y en materia de inversión, incorporamos esa transición con el Programa Colombia Solar.

Salud y Protección Social, pasa de sesenta y siete (67) a setenta y ocho (78) billones de pesos; Trabajo, que tiene que ver fundamentalmente con las pensiones; y el FEPC y el SENA de cincuenta y tres (53) a cincuenta y nueve (59) billones de pesos; Transporte de quince (15) a diecisiete (17) billones de pesos, son de los rubros más significativos, efectivamente Vivienda en la medida en que hay una transición del modelo de subsidios que se está concentrando en subsidios de mejoramiento a nivel rural y a nivel urbano y se ha reducido la presión sobre los subsidios, digamos convencionales que conocíamos, en donde hay un factor que estaba incidiendo muchísimo, que era un gasto recurrente de mucho impacto, que eran los subsidios sobre las tasas de interés que se programaban con vigencias futuras y que realmente estaban teniendo una incidencia demasiado grande. No se justifica hoy, con las actuales tasas de interés que está manejando el sector Vivienda a generarle un subsidio adicional, porque realmente las tasas están a niveles relativamente bajos, era razonable cuando la tasa de interés del crédito hipotecario estaba más o menos alta, que se requería una compensación, pero con tasas del once (11), doce por ciento (12%) realmente no se justifica y esto era uno de los gastos recurrentes más fuertes que estaba teniendo el Presupuesto Nacional.

Hay una presentación, digamos, adicional que tiene que ver con lo que llamamos el clasificador programático, mirar el Presupuesto por programas; sin embargo, entiendo que es más observable desde la perspectiva de los sectores, más que de los programas, porque aquí pues aparecen otras interpretaciones. Por ejemplo, en Protección Económica para la Vejez, hay un incremento que lleva los ochenta y ocho (88) billones programáticamente, pero es que ahí estamos sumando todas las intervenciones de todo el aparato estatal en función de la población mayor.

Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud, que queda en setenta y seis (76) billones; Calidad de Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial Preescolar Básica y Media, cincuenta y cuatro (54) billones, esta es una estructura, digamos, de presentación basada en programas, pero que no está asociada directamente a las entidades o a los sectores por entidades.

Hay unos elementos adicionales que traíamos, relacionados con algunas políticas públicas que también hacen parte de la exigencia del Presupuesto, que principalmente tiene que ver con el tema de víctimas, la Atención a la Política de Víctimas, que es una obligación constitucional, y hay una presentación a través de trazadores sobre ciertos

sectores como Equidad a la Mujer, Construcción de Paz y Grupos Étnicos.

Intervención de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Ministro, creo que aquí cabe hablar de fondo del Derecho Humano a la Alimentación, que es la información número tres (3) del Plan que nosotros aquí aprobamos y desde que se aprobó han venido bajándole todo el presupuesto a lo que es más básico para el colombiano y lo que defiende este Gobierno, que es la comida.

Hoy tenemos casi diez millones (10.000.000) de colombianos que no comen las tres (3) comidas al día y de verdad que se me hace irrisorio que se destine solamente el cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) del Presupuesto para la alimentación. Quisiera saber ¿por qué está tan precaria esa voluntad de alimentar a los colombianos?, que creo que la mayoría fueron los que votaron por este Gobierno,

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

No, Realmente el esfuerzo en materia de alimentación realmente es muy grande, no solamente es a través del ICBF que tiene una intervención significativa, el PAE que también exige recursos fundamentalmente de inversión muy grandes y estructuralmente sobre la política alimentaria no hay reducción realmente, hay incrementos a través de todas las entidades que tienen que ver...

Seguidamente hace uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Ministro, sí y le aplaudo. Tiene doscientos mil (200.000) más que el año pasado, ¡maravilloso!, pero pues eso a usted le parece que cumple lo que es cubrir lo más básico del ser humano, que es alimentarse; o sea, nutrirse, es que nosotros también desde esta Comisión hemos luchado y tenemos hoy una ley en el país que ayuda a alimentar a las personas que hoy no pueden comer, porque pues no tienen el dinero, pero es que en el 2024 se le habían asignado tres punto uno (3.1) billones de pesos a este programa de alimentación y hoy estamos en uno punto siete (1.7). Quiero saber ¿por qué se disminuye?, o sea, ¿por qué? si esto es un tema tan importante para el Gobierno, ¿por qué no se le está dando la importancia o esa voluntad política?, porque es realmente eso, destinar unos recursos para que la gente pueda comer y alimentarse. Entonces, sí quisiera que lo dejáramos de pronto ahí, pues si no se puede dar la solución, pero me parece bastante grave e insólito que este Gobierno que se una de las banderas, se haga de esa manera.

Otro tema, Ministro, que me preocupa muchísimo y lo he conversado con el Doctor.

Toma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

¿En dónde revisaste esa cifra?

Continúa con el uso de la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Esta cifra nosotros la tenemos del Ministerio.

Toma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

¡Ah!, ya, no es de la presentación que estamos haciendo.

Vamos a revisarlo, pero estructuralmente ha sido una prioridad del Gobierno asegurar este tema de alimentación, aunque hay grandes preocupaciones sobre la eficacia en la distribución de alimentos en algunas zonas, parece que hay necesidad de hacer una revisión, para lograr impactos permanentes y sostenidos, que es lo que ha venido preocupando reiteradamente al Gobierno, pero vamos a revisar las cifras de lo que estás mencionando.

Nuevamente el uso de la palabra la honorable Representante Saray Elena Robayo Bechara:

Otro tema Ministro, que lo hemos hablado en la Comisión de Crédito Público y aquí también la Comisión con el doctor Óscar Darío, es el tema de la banca comercial. Ustedes hablan de mejorar las condiciones de la deuda, pero al tiempo también se pone en riesgo con las calificadoras, porque hoy están ustedes poniendo una operación en francos suizos a un tema de menos de un año, pero eso realmente es suplir deuda con deuda. Entonces, no podemos nosotros estar cumpliendo con un Presupuesto tan grande como lo quieren hacer ahora, supliendo una deuda que realmente ustedes dicen que faltan veintiséis (26) billones y por eso, pues lo ajustan con la Ley de Financiamiento, pero según el CARE, realmente son doce (12) billones más; por lo tanto, aquí ¿cómo lo vamos a hacer? Y no podemos nosotros también engañar al colombiano con un tema de los Bonos Test, porque eso es deuda con deuda, Ministro; deseo que revisemos muy bien eso, porque este sería el segundo año consecutivo que se pasa con una Ley de Financiamiento alta, el año pasado fue de doce (12) billones, no se aprobó, ahora la pasan en el doble, creo que es bastante delicado. Contablemente desaparece la deuda, pero eso queda en la banca comercial y se mantiene la deuda real, entonces es como algo que no se soluciona de fondo.

Retoma el uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Bueno, la operación seguramente a la que te refieres es una de las tantas operaciones que se realizan de administración de la deuda y en ese proceso de administración de la deuda hay vencimientos que se tienen sobre tasas; en general, sobre todo, hay dos (2) grandes operaciones que estamos trabajando, en donde hay vencimientos sobre tasas elevadas que, se pueden reconvertir en colocaciones a tasas más bajas.

Entonces, ahí de lo que se trata, seguramente la operación de la que estás mencionando en francos suizos tiene que ver con esa búsqueda de colocación

de recursos a tasas diferenciales inferiores, que faciliten y reduzcan el servicio de la deuda. Esto se hace permanentemente en la colocación de títulos y una de las insistencias que le hemos hecho al Banco de la República con el tema de la tasa de referencia, es que justamente el no reducir esa tasa de referencia, en el caso de la deuda interna y de la colocación de títulos de deuda interna, la tasa de referencia es un referente de la colocación de esos títulos y nos está afectando. Por eso le hemos requerido permanentemente al Banco de la República que para aliviar también en parte el esfuerzo fiscal sobre el costo de la deuda es conveniente hacer la reducción de la tasa de referencia. Esperamos que el Banco de la República en eso tome atenta nota, pero en general hay múltiples operaciones que se hacen de administración y manejo de la deuda y entre esas operaciones hemos logrado reducciones significativas en el servicio a través de las tasas de colocación de esos bonos y títulos que hemos establecido. Ya terminamos nuestra presentación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Ministro

Ha sido una presentación muy importante para conocer, obviamente cada una de las fuentes y las partidas que componen el Presupuesto General de la Nación para el año 2026, hay unos interrogantes muy fuertes en lo que tiene que ver con el deporte. Acá siempre todos celebramos las victorias de aquellos jóvenes que traen medallas a Colombia, pero no puede ser que se vea rezagada la inversión en el deporte y querer nosotros que siga habiendo medallas en el deporte. Es uno de los temas que vamos a pedir se revise con lupa, Ministro. No podemos rezagar tanto la formación, ni siquiera es la infraestructura, sino la formación de todos los jóvenes que van a representar en los próximos certámenes al país.

El tema de agricultura, también hay un rezago importante y los campesinos están protestando por los costos de la agricultura para poder sembrar, pero también por los bajos precios de lo que hoy venden nuestros campesinos.

Nuestros campesinos están pidiendo mucho más controles para el tema de lo que tiene que ver con el contrabando, están pidiendo mucho más asistencia técnica y tecnificación del campo y si bien es cierto, sí vimos que se bajó el presupuesto a la Agencia Nacional de Tierras, cosa que celebro, porque pues no puede ser que sigamos comprando tierra y no tengamos tecnificación y proyectos productivos en el campo que mejoren la producción de los que hoy arriesgan su capital para poder garantizar la seguridad alimentaria del país. Entonces, Ministro, hay que revisar el presupuesto del ICA, revisar el presupuesto de la ADR, aunque vamos a revisar la ejecución de esas entidades, pero sí es bueno, tener una mayor asignación en esas entidades que le apuestan al desarrollo del campo colombiano.

Ministro, le vamos a dar la palabra entonces a un par de compañeros para que, por supuesto, respondan las inquietudes que tienen. A mí no me deja de preocupar también el tema de “Mi Casa Ya”, en vivienda que le bajaron asignación al Ministerio de Vivienda y uno ve que la asignación que bajó fue el recurso dispuesto para Fonvivienda, de donde salen los subsidios para “Mi Casa Ya”, pero también para mejoramientos de vivienda rurales en todo el país, así que son preocupaciones que nos quedan acá desde la Presidencia de la Comisión, pero bueno, ya le doy el paso entonces a mis compañeros, doctora Katherine Miranda, tiene el uso de la palabra. Por supuesto, el doctor Óscar Darío, el doctor Wilder Escobar, se preparan en el uso de la palabra, la doctora Lina Garrido.

Vamos a dar el uso de la palabra por tres (3) minutos, para que todos los compañeros puedan hablar, antes de que el Ministro de pronto se tenga que ir, entonces vamos con tres (3) minutos y con un minuto de más, por si no alcanza a redondear.

Doctor Christian, tiene usted el uso de la palabra.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Los Presidentes de las Comisiones Económicas ¿ya han hablado de cronogramas, de reuniones, de todo el proceso? o ¿todavía vamos muy crudos en eso?

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Voy a contarles que esta tarde quedamos de reunirnos los cuatro (4) Presidentes de las Comisiones Económicas para darle estudio a lo que será la discusión del Presupuesto General de la Nación para el año 2026.

Sigo insistiendo, compañeros, en que no podemos darle esa responsabilidad, que es del Congreso, al Presidente de sacarlo nuevamente por Decreto. Entonces, va a ser mi insistencia con las cuatro (4) Comisiones, que tengamos un debate acá juicioso, serio, comprometido, muy argumentado y pues ya tomamos las decisiones entre todos de qué va a pasar con el Presupuesto, pero hasta ahora doctor Óscar Darío no ha llegado a la Comisión. ¡Ah!, llegó ahorita a las 11:00 de la mañana; sin duda alguna, por eso esta tarde tomamos decisiones.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

En el periodo pasado, hay una figura en la ley, que es que nosotros podemos devolver el Presupuesto antes del 15 de agosto y el Gobierno lo ajusta y no lo manda, hasta del 30. Menciono esto, pues no hacer el debate aquí al Presupuesto, pero lo que nos pasó, Presidente, es que la vez pasada por los tiempos de la metodología no se pudo discutir eso.

Entonces, que tengamos, digamos, esas alternativas, porque estoy de acuerdo en lo que usted

acaba de decir, pero tiene que haber de parte y parte estudio y ajuste.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por supuesto que sí, estoy seguro de que estamos juiciosos en la tarea, ni más faltaba.

Tiene el uso de la palabra la doctora Katherine Miranda.

Nuevamente hace uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente y señor Ministro.

De verdad, le agradezco la oportunidad y el espacio que nos está dando, no solamente para que presente usted el Presupuesto ante la Comisión, sino la oportunidad que nos ha dado; así al Presidente Wilmer Yair, no le guste como de dialogar y de entender al momento digamos los interrogantes que tenemos, hay muchos vacíos, hay muchas angustias, que no solamente tenemos los integrantes de las Comisiones Económicas, sino en general el país.

Y me voy a referir particularmente a las advertencias que hizo el Comité Autónomo de la Regla Fiscal frente a este Presupuesto. A mí no me cabe en la cabeza, señor Ministro, que usted presenta hace mes larguito en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y hace unas proyecciones, tanto de ingresos como de gastos; y de un momento a otro, pasado un mes, se incrementan en algunos o los números cambian, eso señor Ministro, no es serio ni con el Congreso de la República, porque lo que ustedes nos radicarón a nosotros es completamente diferente a lo que ustedes plasmaron en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, y creo que eso no es responsable, ni con el Congreso de la República ni con el país.

Tengo seis preguntas que le quiero dejar para no gastar mucho tiempo y es, ¿por qué razón decidieron ustedes incrementar el gasto primario del Gobierno Nacional? Y ¿cómo van a poder financiar realmente esos dieciocho coma dos (18,2) billones de pesos adicionales y que les permite esta decisión?

Mi segunda pregunta es, ¿de dónde salen ustedes que podrán recaudar con una Reforma Tributaria seis coma siete (6,7) billones de pesos más, que lo que contempla el Marco Fiscal de Mediano Plazo que ustedes presentaron hace mes larguito?

Tercero, ¿ustedes cómo sustentan que en el último plan financiero podrán recoger ocho coma dos (8,2) billones de pesos más de ingresos, si este incremento no estaba contemplado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, Ministro?

Cuatro, son seis (6) puntos, creo que es mejor que recoja...

Interviene el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Como estás tan asociada al tema del Marco Fiscal, quisiera de pronto hacerte una aclaración

sobre ese punto, para que entiendas el contexto, por lo que creo que todas tus preguntas están asociadas con ese tema. ¿Te parece si te hago una aclaración?

Continúa con el uso de la palabra la honorable Representante Katherine Miranda Peña:

Si quieres termino las preguntas y como todas están asociadas me responde completo.

Me parece absolutamente importante y que la Comisión no puede pasar por alto, ni las Comisiones Económicas en general; que el Comité Autónomo de la Regla Fiscal, dio concepto desfavorable del Presupuesto que nos acaba de presentar el Gobierno Nacional.

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal nos dio concepto, entonces, realmente pregunto es, ¿cómo se le va a dar cumplimiento a la Regla Fiscal con este Presupuesto?, donde muchos de los ingresos que ustedes nos presentan acá, son ingresos ocasionales, no son recurrentes, pero los gastos sí lo son.

Y termino, en materia de deuda, ustedes anunciaron operaciones de tesorería por cincuenta y cinco (55) billones de pesos y que trazarán créditos por ocho coma cinco (8,5) billones para el 2026. ¿Por qué entonces están pidiendo una Reforma Tributaria para conseguir veintiséis (26) billones de pesos adicionales? No entiendo para qué quieren más plata, si ustedes ya nos están presentando estos ingresos acá. Entonces, en general, mi angustia es, se rompió desde hace mucho, doctor Óscar Darío, usted lo sabe, nosotros acá lo advertimos con el Ministro anterior, la Regla Fiscal. Este presupuesto termina de acabarla, pero todavía nos persisten las dudas y las angustias que teníamos nosotros con los presupuestos anteriores, es que veo mucha cuenta alegre, veo mucha intención de buen recaudo, cosa que de corazón espero que sea así, pero en la vida real eso no ha pasado en los dos últimos años y dudo mucho que vaya a pasar el próximo año.

Según y por último término, Ministro; estoy de acuerdo con usted, Presidente Wilmer, en que esta vez no quiero tumbar el Presupuesto, deseo que se dé un debate. Creo que el Congreso de la República se pudo estar equivocando, nos pudimos estar equivocando negando este presupuesto; sin embargo, lo que no le acepto, Ministro, es que el Presupuesto esté amarrado una Reforma Tributaria de veintiséis (26) billones de pesos.

Mi sugerencia tranquila, amable es, reconfiguren el monto, reconsideren el monto, reduzcan el monto, que el Presupuesto no esté sujeto a la Reforma Tributaria y presente la Reforma Tributaria y le vamos dando trámite paralelo, pero no me condicione el Presupuesto a una Reforma Tributaria, porque si no va a tener el mismo futuro que tuvo el Presupuesto del año pasado, lastimosamente. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Hay que tratar de que los compañeros no repitan lo mismo. Entonces con eso que al final el Ministro recoja todas las inquietudes.

Doctor Óscar Darío, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No voy a repetir nada, porque realmente esto es muy rápido, muy fugaz. Lo primero, claro que no debemos permitir que se pueda adoptar nuevamente el presupuesto por Decreto, pero esa es una decisión del Congreso, no es del Gobierno y no es decisión del Gobierno que en el Presupuesto se modifique el monto. El que aprueba el monto es el Congreso.

Nosotros tenemos hasta el 15 de septiembre para aprobar el monto. ¿Y cuál es el monto?, pues que lo dice el Decreto 111 del año 96. “El monto es el adecuado para financiar el gasto” y hay unos criterios, esos criterios son los que tenemos que aplicar.

Entonces, esperaría que el Gobierno esté de acuerdo y no solamente con los veintiséis (26) billones, sino con los doce (12) adicionales que dice el Comité de la Regla Fiscal, o sea, que la cifra estaría por el lado de los treinta y ocho (38) billones y eso es una ayuda para el Ministro de Hacienda, porque muy complicado para un Ministro ir a un Consejo de Ministros y decirles allá, “vea, tenemos que modificar el Presupuesto en febrero o en marzo”, porque a usted lo obligan unas normas, el Decreto 111 de la Ley Orgánica del Presupuesto, ¡lo obligan!, que si no se están comportando los ingresos en una forma adecuada para para financiar el gasto, a usted le corresponde presentar en Consejo de Ministros, así el Presidente no esté de acuerdo, que no lo va a estar, una modificación al Presupuesto y así haya que atenderle todo lo que diga, pues a veces se equivoca, no sé si mucho, pero a veces. Por lo tanto, me parece que eso es una cosa importante.

Voy a tocar los temas distintos, paralelos. El FEPC, setenta y nueve (79) billones; Ministro, siempre he tenido la teoría de que ese es un subsidio discutible, es que cuando se vende un galón de gasolina, cuando se vende un galón de ACPM, hay más o menos treinta y tres por ciento (33%) en impuestos; esos impuestos los recibe el Estado, sea Municipio o Departamento, y también hay unas utilidades para Ecopetrol, que esas utilidades le regresan al Gobierno Nacional, vía dividendos y vía impuestos sobre la renta. Me pregunto, hoy la gasolina en Colombia está más cara que en cualquier parte del mundo, en los Estados Unidos vale dos ochenta y cinco (2.85), o sea, vale diez mil pesos (\$10,000) el galón y aquí está valiendo dieciséis mil (16.000), la diferencia

¿a dónde está yendo? Eso no es un contra FEPC, de eso no se habla.

El tema de los subsidios de energía y gas, eso más que ley, eso es justicia social, de pronto algunos utilizan mal esa energía por ser subsidiada, pero creería que eso es una cosa que ya se estructuró en la costumbre de los colombianos. Y el tema de la del crédito flexible, pues qué más podía haber hecho un Gobierno frente a una pandemia con una tasa de interés totalmente subsidiada, muy averiguada por mí y con unos plazos de gracia, me llama la atención que usted no quiera acudir a ese mecanismo, el doctor Bonilla estaba desesperado para que lo aprobaran, entonces, el Exministro va para que se lo aprueben y el Ministro que sigue dice, “No me gusta”.

Entonces, lo único con que se mantienen los ingresos recurrentemente no es con Reformas Tributarias, eso está inventado en la economía. El mejor camino para mantener los ingresos recurrentes es la economía, es crecer la economía, si usted pone a crecer la economía, olvídense de los impuestos, eso viene por añadidura.

Ministro, le voy a dedicar el tiempo a lo de la operación esta, de los diez mil millones (10.000.000.000) en dólares, equivalentes a francos suizos, es una jugada suicida. El mismo Javier Cuéllar se lo dijo a Bloomberg, sé que esto es una cosa muy arriesgada y uno puede jugar en la bolsa, cuando quiera nos vamos por ahí para un casino y jugamos usted y yo, pero con la plata de nosotros, con la plata del Estado no se puede hacer eso; es una operación riesgosisima y vamos es a cambiar deuda por deuda y deuda de corto plazo con esos tales títulos de tesorería, que pueden ser prorrogados a dos (2) o tres (3) años, esa es una operación complejísima, he escuchado muchos Exministros de Hacienda, muchos Expresidentes Banco de la República, muchos Exdirectores, con un temblor muy justificado por esa operación.

Le escribí a los integrantes de la Comisión y a la Comisión de Crédito Público, porque ellos están diciendo que como es de tesorería, no tiene que ir a la Comisión de Crédito Público, ¡no!, ¡no!, es que no es de tesorería, es una pantalla la tesorería y de todas maneras van a dejar el Gobierno que venga absolutamente incapaz de financiación. Creería que esa es una operación que la debe mirar. Ya salió en Bloomberg ayer que dizque estaban haciendo los primeros estudios.

En los derechos de petición que le mandé a la Subdirección de Riesgo; el Banco de la República, me dijo: “Yo no sé nada de eso”, qué vergüenza y él es el responsable de la política cambiaria, monetaria y crediticia y no sabía nada de eso, y le he escrito a la Subdirección de Riesgos, a la Subdirección de Tesorería, le he dicho que ¿qué estructuración tienen al interior? Y me han dicho que no, apenas están estudiando eso, que eso está en estudio y en evaluación y ya el doctor Cuéllar sale olímpicamente a decir que es que esto ya lo tenemos

bastante maduro, bastante analizado, ¡no! maduro y actualizado con un riesgo de devaluación con el franco suizo ¿quién va a asumir ese riesgo? Hay unos bancos intermediarios, es que es una operación de cuatrocientos (400) billones, esos bancos intermediarios se están frotando las manos, yo que también tuve oportunidad de trabajar en Hacienda, en el Departamento de Antioquia, que es más pequeño, allá no me aguantaba a los banqueros ofreciéndome créditos regalados, ofreciéndome de todo, cuando a uno le ofrecen esas cosas tan bonitas ¡hay que abrir los ojos! esos traider, deben de estar frotándose las manos, ¿cuánto será la comisión de una operación de cuatrocientos billones?, trescientos, cuatrocientos ¡billones! o millones de dólares, ¡por favor!, eso es un punto Ministro, por responsabilidad fiscal, por patriotismo, por Colombia, usted tiene que dedicarse a estudiarse eso, porque no entiendo al Director de Crédito Público, no tiene antecedentes financieros, como para que nos traiga esas figuras juguetonas en los casinos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Wilder Escobar.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Wilder Iberson Escobar Ortiz:

Muchas gracias Presidente.

Señor Ministro, tengo una inquietud en la presentación y radicación de este proyecto de la Ley de Presupuesto General de la Nación, frente al monto. Señor Ministro, por la sencilla razón de que usted nos cuenta que, en el Presupuesto de la vigencia 2025, se tuvo que hacer un ajuste fiscal de dieciocho coma cuatro (18,4) billones de pesos, debido a la caída del recaudo previsto en el Presupuesto por parte de la DIAN, y en este Presupuesto, esto quinientos treinta (530) billones sigue en ascenso y a mí me genera la inquietud, si fue tenido en cuenta el recorte que se tuvo que hacer en la vigencia 2025, porque el Presupuesto se sigue incrementando.

También, señor Ministro, deseo hacer este comentario, el Gobierno Nacional, la experiencia el año pasado en las Comisiones Económicas y el debate se centró, es porque el Presupuesto General de la Nación, venía atado a una Ley de Financiamiento, lo que en reiteradas ocasiones se expresó por los diferentes Congresistas, que representaban las diferentes bancadas es que, este estudio se hiciera de manera separado, independiente, que se le permitiera al Congreso debatir el Presupuesto y aparte el Proyecto de Ley de Financiamiento, que no fuera amarrado.

Quisiera, señor Ministro, dejar nuevamente esta inquietud a consideración de su señoría y de su Cartera, para que sea tenido en cuenta y ojalá el Presupuesto General de la Nación, en esta ocasión no tenga ningún contra tiempo, más que el debate

que se requiere en un proyecto tan importante para los colombianos. Gracias señor Ministro.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Lina Garrido.

Toma la palabra la Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente, un saludo especial para el señor Ministro.

Ministro, sé que usted tiene las mejores intenciones y sé que quiere poner todo su conocimiento y experiencia en favor de lo que necesitamos resolver para el país, igualmente lo tiene este Congreso y lo tiene esta Comisión, pero no se tiene por qué repetir la historia.

O sea, creo que aquí el Congreso siempre ha advertido sobre los desafíos que se tienen, sobre inflar de pronto las cifras y que en últimas lo que sucede en la realidad, termina dándole la razón a los Congresistas, eso es lo que ha sucedido y lo que le están diciendo hoy los Representantes hoy, señor Ministro, es para que de verdad podamos hacer un debate sincero con el país, de qué es lo que tenemos y permítame si puedo ser reiterativa, pero creo que son tres (3) reflexiones que no quiero dejar por fuera.

La primera. Es efectivamente esa contradicción evidente que se hubo en esa promesa de austeridad que iba a llevar este Presupuesto 2026, ¡no sé! si fue que cambió de opinión cuando el Presidente le dijo que en ese Consejo de Ministros que no le iba a firmar el Presupuesto tal como usted lo tenía establecido, sino que tenía que hacer unas modificaciones; y efectivamente fue ahí donde se aumentó el gasto primario en los dieciocho punto dos (18.2) billones, salud siete punto dos (7.2), subsidios de energía por cinco punto siete (5.7) e inversión por cinco punto nueve (5.9), que efectivamente dadas las claridades, esto no era imprevisto, o sea, esto se pudo tener en cuenta en esa promesa de austeridad que en su momento se hizo, pero que terminó siendo totalmente contradictoria al momento de presentar el Presupuesto General; por supuesto, ahí vamos al incumplimiento de la Regla Fiscal y eso sigue dañando esa confianza institucional, pues porque ya se pasan por la faja esos instrumentos que son de tal respeto, precisamente por lo que representa en el mercado y la confianza o la imagen que estamos dando.

La segunda. La desfinanciación real del Presupuesto, señor Ministro, como ustedes bien lo dicen, están planteando nuevamente el debate con el tema de la Ley de Financiamiento o de la Reforma Tributaria de veintiséis punto tres (26.3), que aumentó inclusive seis (6) billones más de lo que se tenía previsto inicialmente, pero se advierte que realmente faltan doce (12) billones adicionales. ¿Qué planes de contingencia tienen ustedes previstos?, si todavía está demasiado incierto y si se toma así, como una presión para que se apruebe el Presupuesto con estas

cifras una Ley de Financiamiento, que desde ya le estamos diciendo vamos a debatirla con sinceridad, con responsabilidad, pero apártela del Presupuesto y ajustemos realmente a la realidad de los ingresos que hoy tenemos en el país.

Y Tercera. La inflexibilidad crónica del gasto y la peligrosa dependencia de las fuentes inciertas. Aquí todos los años que hemos venido a debatir, siempre que la pandemia, que Duque, que la deuda, que esto, que lo otro, ¡bla!, ¡bla!, ¡bla!; nunca hubo por parte del Gobierno; y por supuesto, esa no es su responsabilidad, usted es nuevo, pasaron tres (3), cuatro (4) Ministros, nunca hubo de verdad una política responsable de ajustar esos gastos inflexibles en el Presupuesto, que son el noventa y dos por ciento (92%) y uno entiende el esfuerzo y la obligación que ustedes tienen para poder organizar y darle cumplimiento a ese Plan Nacional de Desarrollo, que no es vinculante y no es obligatorio, pero que debió en su momento generar de verdad una política responsable, cuáles eran esas medidas legislativas en las que pudiéramos avanzar para bajar esa inflexibilidad del gasto.

Entonces, si seguimos así, que esto ya es un déficit crónico que tienen la apuesta económica del país, vamos a tener que ajustar año a año una Tributaria y nosotros no estamos en esas condiciones, creo que en este momento es importante, señor Ministro, y se lo pido como colombiana, se lo pido como Congresista, hablemos con sinceridad y ajustemos a lo que tenemos, no gastemos más, porque en este momento casi que estamos pagando o el arriendo fijo que tenemos con...

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querida Representante. Tiene la palabra la Representante Támara Argote.

A continuación, hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias, Presidente.

Quiero en primer lugar agradecer esta presentación que, aunque ha sido creo que sintética, ha sido corta, con relación a la necesidad que aquí han expresado de que sea con mayor profundidad y es lo que vamos a hacer en las siguientes sesiones, me parece que da claridades y genera por supuesto, también inquietudes que considero que también debemos proponerle a la opinión pública, al pueblo colombiano que conozca y pueda debatir esto.

Nosotros hemos propuesto un par de audiencias aquí en Bogotá para que el pueblo colombiano pues conozca la realidad del Presupuesto y ¿por qué se priorizan?, es una inquietud que aquí presentan, ¿por qué se prioriza un año unos sectores y de manera diferente a los años anteriores? Y a mí, por ejemplo, la explicación que hacen del sector de agricultura me parece muy interesante, este tema de encontrar mecanismos que puedan transformar la ejecución, la efectividad y la eficiencia del Estado como lo son,

poder hacer estos mecanismos intersectoriales para que la SAE pueda cumplir con una responsabilidad que se estaba cumpliendo desde el Presupuesto General de la Nación y que no se deje al riesgo de que esos como se utilizaron en otros gobiernos, esas propiedades que manejaba y que administraba la SAE se pudiesen utilizar, como lo hemos venido escuchando ahora últimamente en las noticias a discrecionalidad de los poderes del Gobierno, hemos visto cómo se anunciaban y ahora pronto, hace poco hemos escuchado como una lobista hablaba con la mamá del Presidente de Duque y le ponían a disposición las propiedades de la SAE, para que pudiera comprometerlas a su discrecionalidad. Creo que es muy importante esa referencia que se hace acá, porque de esa manera es que se pueden articular los diferentes mecanismos que el Estado propone, y eso mismo también, considero, que es importante evidenciar cómo los esfuerzos que se hicieron durante los años anteriores en los temas de agricultura, han incrementado el porcentaje del peso que tiene de crecimiento del sector agrícola, en el crecimiento de nuestra economía y eso me parece muy importante.

Entonces, quisiera que pudiéramos trasladar este debate en palabras, para que la gente pueda entender esto y cómo se está priorizando en este momento educación, salud, saneamiento básico, porque son los verdaderos mecanismos que cierran brechas y tramitan la desigualdad que hay en Colombia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querida Representante.

Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

A continuación, hace su intervención el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Bueno, agradecer este espacio de socialización al Ministro, ya vendrá obviamente la discusión en las Comisiones Económicas.

Simplemente quiero resaltar que me parece muy complejo que, si el año pasado tuvimos una discusión de una Ley de Financiamiento de doce (12) billones, el Gobierno presenta un Presupuesto, basándose en el Presupuesto del año pasado, aunque se congelaron cerca de veinte (20) billones de pesos. Y viene entonces una Ley de Financiamiento incluida, de veintiséis (26) billones de pesos, no olvidaré, Ministro, la foto de su antecesor sentados allá en la Mesa principal del Salón donde estábamos sesionando las cuatro Comisiones, al lado del Director del Departamento Nacional de Planeación, Alexander López, sentados tranquilos, mientras nosotros tratábamos de ponernos de acuerdo; ¡si bueno! no exigíamos que bajaran doce (12), sino diez (10) u ocho (8) y no les importó que el Congreso hundiera el Monto y lo sacaron en una en una acción muy antidemocrática, por Decreto.

Quiero expresarle, que de la forma en que lo han presentado, pues apuntaría de nuevo a eso, vamos a terminar en eso, porque no hay nada que haya cambiado del año pasado a hoy, para nosotros decir que entonces va vamos a aprobar veintiséis (26) billones de Ley de Financiamiento, que además ingresan a cubrir treinta y seis (36) billones de pesos en que aumenta los gastos de funcionamiento. Un gasto de funcionamiento que aumenta once por ciento (11%), mientras la inversión social aumenta un cinco punto siete (5.7), sé lo de las inflexibilidades y por eso hemos creado esa Comisión Accidental donde lo estamos invitando, pero el Presupuesto de la Nación no está bien y usted expresa que están buscando organizar las finanzas, pero de manera estructural uno no nota hay nada concreto de fondo, Ministro, considero que vamos hacia el mismo problema y en un momento dado, es mejor que el Congreso le devuelva el Presupuesto, ustedes lo ajustan y traigan algo que pueda tener una discusión con más posibilidades de que sea exitosa en las Comisiones Económicas.

Hay unos problemas estructurales, entre esos, que el país va a crecer el próximo año al dos – siete (2.7), pero nuestros gastos de funcionamiento crecen al once (11), o sea, de esa manera no hay forma de que esto se solucione y estamos ahondando todos los días más en una crisis en las finanzas. Simplemente ojalá reflexionen sobre eso, no hubo política de reactivación, ¡no hubo! Laura Sarabia se fue por allá al Eje Cafetero, hicieron tremendo evento, nunca lanzaron eso, nunca pasó nada. Si no aumentan los ingresos, pero es porque crece nuestro sector empresarial, crece el emprendimiento, es muy complicado nosotros estar viendo aquí como cada vez hay menos inversión social, eso es preocupación de todos, hay más gastos de funcionamiento, la deuda, seguimos con ese problema, pagando deuda y volviendo a usar deuda, pues simplemente en esta primera socialización haría esas reflexiones generales porque el Congreso quiere aprobarlo, estoy de acuerdo con el doctor Oscar Darío, con el Presidente Wilmer, nosotros queremos aprobar el presupuesto, pero que sea responsable, viable, que no esté inflado y que estemos tranquilos de que se va a ejecutar. Gracias Presidente.

Prosigue con uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Representante. Tiene la palabra el doctor Armando Zabaraín.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente.

Agradecerle que nos esté acompañando hasta esta hora el señor Ministro; pero señor Ministro, nosotros ya en alguna ocasión estuvimos charlando aquí sobre ese mismo tema que le voy a mencionar y es que a nosotros nos indujeron al error en el debate en el Presupuesto anterior ¿quién? El señor

de la DIAN, nos puso unos quince (15) billones de pesos por deducibilidad de la regalía, por ejemplo, nos puso que por litigios otros quince (15) billones de pesos y en cantidad total fueron sesenta (60) billones de pesos más o menos de fuentes no ciertas, que nos plantearon allí.

Aquí lo que quiero, señor Ministro, es que revisemos esas fuentes que tenemos ahora, que se nos están planteando, porque si nosotros acabamos de ejecutar un Presupuesto de cuatrocientos sesenta (460) y pico, no llegamos a los quinientos once (511) y aquí estamos mirando que al 30 del mes de junio, la mayoría de los Ministerios están en veinticinco (25) y treinta por ciento (30%) de ejecución, no veo manera de que realmente nuestras fuentes vayan a ser las fuentes que se requieren para poder tener esos recursos. Lo que no veo en el Presupuesto, es el esfuerzo del Gobierno por hacer un ajuste, seguimos viendo que todos los días se abren embajadas nuevas, donde no hay comercio entre los dos países, todos los días se crea, por ejemplo, tenemos un millón doscientos mil (1.200.000) prestaciones de servicios que se generaron en estos últimos meses, pero ¿qué pasa? Que esas prestaciones de servicio de muchos de los Ministerios como Salud, Educación, Bienestar Familiar, no aparece como si fueran gastos de funcionamiento, sino que aparece como inversión, así es. Estos contratos aparecen como inversión y un millón doscientos mil (1.200.000) personas, mensualmente es una plata bastante importante.

Donde quiero recaer nuevamente es, a que nos permita un Presupuesto que nosotros lo consideremos creíble, porque es que este que nos están presentando, señor Ministro, con mucho respeto, no es creíble, quinientos cincuenta y seis (556) billones de pesos, ¡quinientos cincuenta y seis punto nueve (556.9) billones de pesos! y enseguida lleva ahí una Ley de Financiamiento. Ni siquiera con la Ley de Financiamiento podemos cubrir esos recursos que sé que están planteando allí.

Creo que se vuelve como algo muy ambicioso pensando en que sí se puede, pero es que no es el ejercicio de que sí se puede, el ejercicio es que, sí realmente vamos a poder, que nos muestre también un ejercicio en donde se hagan contención de los costos, principalmente en los diferentes Ministerios que realmente, señor Ministro, se pudiese controlar. Por ejemplo, tenemos Fondo Adaptación, hace las mismas funciones que las de Gestión de Riesgo; ¿por qué desde el comienzo no pensaron en que pongan una dependencia, una de las dos y se acabó ese gasto que se está teniendo allí? Qué se tiene, por ejemplo, el Ministerio de la Igualdad, que ha sido un fracaso total, tiene un costo tremendo, la misma Corte les dijo que le daban un plazo para eliminarlo y yo no vi, al contrario, aquí aumentaron, ahora mismo le aumentaron este presupuesto, no recuerdo cuánto es el porcentaje, pero creo que es un porcentaje superior al nueve por ciento (9%) para el mismo Ministerio de la Igualdad que viene haciendo nada, no hay resultado, una pelea interna entre los

funcionarios allí es lo que uno ha observado en todo este tiempo.

Creería que esta Comisión está dispuesta a discutirlo...

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias doctor Zabaraín.

Tiene la palabra el doctor Silvio Carrasquilla y cierra el Representante Diógenes, para tener la intervención del señor Ministro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo con respeto y afecto al señor Ministro que hoy nos acompaña en nuestra Comisión y a usted, Presidente, felicidades con todo cariño y afecto, muchas bendiciones en este nuevo año de vida que Dios le regala.

Señor Ministro, quería como aportar en esta discusión, porque que en la experiencia que tenemos en los largos años de estar aquí, pues en los Presupuestos, es normal que se presenten algún tipo de discusiones, de pretensiones o solicitudes de parte de los Congresistas, nuestra naturaleza como tal regionaliza los intereses que tengamos, independientes de los intereses nacionales.

Hoy en la ciudad de Cartagena y en el departamento de Bolívar se está viviendo una transformación indescriptible, que tiene a funcionarios del Gobierno Nacional, a la ciudadanía, a los medios de comunicación, pues contentos y felices porque estamos viendo hoy una ciudad que se transforma, que recupera su brillo y su esplendor; proyectos interesantes e importantes, como el Malecón del Mar, la protección costera, el Canal del Dique y uno muy importante, que anteriores Ministros en su Cartera tuvieron conocimiento, como es el Bicentenario de la Universidad de Cartagena; proyecto que inclusive, el señor Presidente de la República ha tenido conocimiento y manifestó su disposición de viabilizar y poder sacar adelante por ese importante proyecto del Bicentenario de la Universidad de Cartagena, quería independientemente de esto, señor Ministro, decirle a usted y a mis colegas y el señor Presidente de la Comisión, que ojalá pueda ser este proyecto o este Presupuesto, el mensaje importante que hoy está esperando los colombianos, independientemente de diferentes posiciones políticas que tengamos, hoy Colombia está esperando buscando recibir un mensaje de armonía, de madurez, de responsabilidad de quienes los dirigen.

Deseo que este proyecto de Presupuesto, señor Ministro, permita demostrarle al país que sus autoridades, sus Congresistas pueden llegar a acuerdos y a consensos, que no empecemos a mostrar fuerzas de quién tiene más, quién tiene menos, que no sean los caprichos o los egos políticos o personales que no permitan que avance

este importante proyecto y considero que lo más importante, independientemente de poder llegar a un acuerdo en el tema fiscal, en el tema económico, en los proyectos que deben estar establecidos, redactados en este proyecto de Presupuesto, considero a título particular que lo más importante es el mensaje que le mandemos al país, cuando se demuestre con la aprobación del Presupuesto que hay acuerdo, que hay madurez, que hay entendimiento, que la sabiduría primó sobre cualquier cosa y logramos entendernos por el bien de los colombianos.

Ese es el mensaje que hoy quiero dejar con todo respeto y afecto, señor Ministro, en esta importante discusión y que bueno que Dios nos acompañe, nos dé las herramientas que necesitamos para dar un buen mensaje a los colombianos. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracia Representante Silvio, muy bonitas palabras, le agradezco mucho.

Tiene la palabra el Representante Diógenes para cerrar y le damos paso a la intervención del señor Ministro, para que conteste sus inquietudes.

Acto seguido, hace uso de la palabra el honorable Representante Diógenes Quintero Amaya, Gracias Presidente:

Un saludo especial al señor Ministro.

Bueno, sin ser tan reiterativo, también quiero dejar sentadas mis preocupaciones, Ministro, sobre las formas cómo se trata a esta Comisión, a las Comisiones Económicas, el mensaje que se envía con radicar un Presupuesto General de la Nación por encima del crecimiento del PIB; además, con una Reforma o una Ley de Financiamiento incluida, por demás bastante ambicioso, entonces hago el mismo llamado, repito, sin ser tan reiterativo, el mismo llamado a considerar esas formas con que quiere la relación el Gobierno con el Congreso, y veo en esta Comisión y en las Comisiones Económicas, porque ya hemos conversado, la disposición de que podamos trabajar y esperamos de la misma manera esa disposición de parte del Gobierno.

Sobre la distribución del Presupuesto en las Carteras, en los Ministerios, en las entidades, estoy seguro de que podemos ponernos de acuerdo. ¡Sí!, nosotros particularmente pues tenemos unas preocupaciones sobre todo el tema de implementación del Acuerdo, sustitución de cultivos, que sé que podemos ponernos de acuerdo, pero sí lo invito a que reconsideremos el tema del monto.

Ministro, finalmente, una pregunta que me surge de la presentación al comienzo y es el recaudo de los impuestos de la conmovión interior del Catatumbo, ahí la meta es de dos coma siete (2,7) billones de pesos y veo que, con el ajuste, que se le hizo al Presupuesto se mantiene la cifra de los dos coma siete (2,7) billones. He solicitado por derecha de petición al Ministerio de Hacienda, pero

no he recibido respuesta de fondo de ¿cuál ha sido el recaudo hasta el momento en los tres impuestos? Y cuál, con el recaudo que se ha hecho hasta ahora, ¿cuál sería la proyección hasta 31 de diciembre, para saber si se va a cumplir la meta de los dos coma siete (2,7) billones? Quisiera que hoy nos aclarara eso, porque veo que se mantiene la cifra de los dos coma siete (2,7) billones y ¡entiendo! que ha habido dificultades con el recaudo. Entonces es a ver si nos puede aclarar eso. Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Representante.

Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra para dar respuesta a las inquietudes.

Continúa con el uso de la palabra su intervención el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Germán Ávila Plazas:

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión.

Vamos a tratar de hacer referencia a algunas de las inquietudes. El punto que justamente quería tener como punto de reflexión al planteamiento que hizo la Representante Katherine Miranda, tiene que ver ¿por qué hay cambios entre las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo? Esa es finalmente la inquietud.

Lo primero, que hay que tener en cuenta es que esto no es la primera vez que pasa, pasa todos los años, en todos los diseños del Presupuesto hay una diferencia, aquí tengo incluso cuantificadas las diferencias entre el Marco Fiscal y el Marco de Gasto. En el 2018 era de nueve (9) billones, en el 2020 era de doce (12), en el 2021 de siete (7), 2022 de doce (12), es recurrente esa diferencia y tiene una explicación, cuando se elabora el Marco Fiscal de Mediano Plazo, no está el Presupuesto, entonces tiene que hacerse con base en las proyecciones del año anterior, es decir, el Marco Fiscal de Mediano Plazo está amarrado al Presupuesto del año anterior, cuando se elabora el Marco de Gasto, ya está el Presupuesto y se amarra el Presupuesto de la vigencia siguiente.

Esa es la razón por la cual, eso es un problema de diseño de la estructura fiscal del país, que siempre va a pasar, siempre va a estar el Marco Fiscal amarrado al Presupuesto del año de la vigencia y el Marco de Gasto, amarrado al Presupuesto de la siguiente vigencia, por eso siempre hay diferencias, no es totalmente excepcional lo que pasó en esta oportunidad, tal vez fue un poco más notorio porque... no, tranquila, que el año pasado fue de cincuenta y cinco (55), ¡no! siempre ha habido esa necesidad de ajustarlo.

El Comité Autónomo de la Regla Fiscal -CARF comete, digamos, la misma imprecisión al hacer su análisis; entonces, por eso hay tanta preocupación por parte del CARF en las variaciones en el gasto primario, pero hemos recibido las inquietudes del Comité Autónomo de la Regla Fiscal, las hemos

evaluado, en general es un problema de la cultura económica, en general el CARF, es de una mentalidad exageradamente ortodoxa y conservadora, porque es que está tratando de defender un instrumento absolutamente ortodoxo y convencional de la teoría económica, que es la Regla Fiscal, como si la Regla Fiscal, yo a veces, hay palabras que uno no debe repetir mucho, pero a veces se comportan en el análisis de la Regla Fiscal, como si fuera una religión, como si fuera algo intocable e inmodificable y resulta que la Regla Fiscal en teoría económica tampoco es una herramienta absolutamente intocable e inmodificable.

Muchos de los gobiernos en todo el mundo, que han aplicado Reglas Fiscales, las han ajustado y modificado, te pongo un ejemplo de los tantos en los países desarrollados que manejan las reglas fiscales, Alemania modificó completamente su estructura de Regla Fiscal para incorporar todas las implicaciones de la Guerra de Ucrania y entonces esa aparente, digamos, metodología para estructurar el gasto fiscal que pareciera intocable, se ajusta de acuerdo a coyunturas, como por ejemplo esa, para poner un ejemplo, ¡no!; nosotros también lo hicimos con pandemia, pues la pandemia nos tocó pagarla, acabamos nosotros pagándola ahorita, sí, acabamos teniendo que entre el 24 y el 25 asumir todos los costos de la pandemia. Lo que quiero decirte es que la manera como el CARF analiza la Regla Fiscal, lo hace porque esa es su razón de ser, pero no necesariamente la Regla Fiscal dentro de ciertos parámetros es algo que pueda hacer, o deba ser inmodificable.

Otro referente, que también hay que tenerlo presente. Si nosotros atendiéramos, obsesivamente los parámetros de la Regla Fiscal, casi que nos tocaría paralizar el Estado, y no estamos diciendo que vamos a acabar con la Regla Fiscal, estamos diciendo: Utilizamos una herramienta de la propia Regla Fiscal, que es hacer un proceso de ajuste en tres (3) años, que es la activación de la cláusula de escape, pero si fuéramos absolutamente ortodoxos, el ajuste nos tocaba hacerlo en un (1) año y hacer un ajuste de este tamaño en un (1) año, implicaría paralizar el Estado.

Mire, les pongo un ejemplo, algunos han mencionado una cifra, han hablado de treinta y ocho (38) billones, que es el ajuste que había que hacer. Imagínense que hiciéramos el ajuste de treinta y ocho (38) billones en los gastos de funcionamiento del Estado, ahí lo miramos, eran sesenta (60); ¿qué tal recortar treinta y ocho (38)? Ustedes se imaginan solamente lo que implicaría para la estructura del Estado de un día para otro decir, se desaparecen la mitad de los gastos de funcionamiento, eso es inviable, pero si soy riguroso con la Regla Fiscal, seguramente tendría que hacer algo así, paralizar el Estado y paralizar la economía, ¿y por qué razón?, ¿qué justifica tomar semejante decisión? Que, porque queremos una estructura económica sana, pero es que no

es necesariamente insana, si estamos dentro de incluso límites que están establecidos por la misma Regla Fiscal, que eventualmente hay que incrementar el endeudamiento. Es que la misma Regla Fiscal está diciendo que podemos subir hasta el setenta (70%) y estamos en el sesenta y uno por ciento (61%); y eso no desequilibra, ni destruye a ninguna economía, ni a ningún país que eventualmente en una coyuntura requiera mayor endeudamiento, eso no es un sacrilegio.

Si estamos pensando, en sostener el crecimiento económico, que esa sí es una variable fundamental y lo comparto..., ah, sí, pero lo grave no es el ancla, lo grave es superar el tope... Sí..., pero bueno, me cambiaste ahí él.... estaba hablando del crecimiento económico, totalmente de acuerdo. No hay mejor forma de salir de una coyuntura de dificultades fiscales que con el crecimiento económico y por eso es nuestro gran debate con el Banco de la República, porque es que la herramienta más importante, la correa de transmisión más importante para el crecimiento industrial, por ejemplo, es la tasa de interés del Banco de la República, porque es bajar la tasa de endeudamiento para la inversión en capital.

Por eso compartimos la idea, primero de que hay que proteger el crecimiento económico como una de las variables esenciales y el crecimiento económico en el sector agropecuario, en el sector manufacturero, en el sector turístico, como hemos venido evolucionando satisfactoriamente, reemplazando todos los ingresos que nos estaban haciendo depender de los combustibles fósiles, el crecimiento en áreas, sobre todo, la importancia de estimular el crecimiento con la industria manufacturera.

Ese parámetro, esa visión, esa concepción con la cual se administra la economía, es lo que realmente creemos que hay que proteger y por eso las decisiones que estamos tomando están en esa dirección. No volvamos la Regla Fiscal, algo tan intocable que nos pueda llevar a la parálisis, en eso hay que ser cuidadoso y tener una concepción ponderada.

El FEPC, efectivamente genera unas economías indirectas a través de otros sectores a los cuales se impulsa con el costo de la gasolina, lo que pasa es que la capacidad de retornar al presupuesto público a través de Ecopetrol y sus utilidades, la proporción en que devuelva el presupuesto público las utilidades de Ecopetrol del costo de ese de esa brecha con el precio de la gasolina es muy inferior, aún más, todavía peor, en este periodo porque estamos dependiendo también de las volatilidades del precio internacional de la de la gasolina y aún peor, en este periodo hemos bajado los rendimientos que le otorga Ecopetrol al Gobierno Central, mientras que hemos incrementado sustancialmente los recursos a través del FEPC para Ecopetrol.

Hay un diferencial con la gasolina, efectivamente hemos ganado en un diferencial y eso nos está cubriendo en parte, el diferencial del ACPM, es decir, estamos compensando en parte, la exigencia con el ACPM en el FEPC, esa reducción de precios internacionales en el último periodo.

Algunos plantean establecer un trámite no amarrado de la Ley de Financiamiento; ¡algunos!, nos han sugerido independizarlo, la realidad es que, para efectos de una estructuración adecuada del Presupuesto del año 2026, es imposible hacerlo...

No, el problema es que, si quisiéramos hacer un recorte en la estructura del Presupuesto del año 2026, tendríamos, mejor dicho, los poquitos rojitos esos que ustedes vieron en el Presupuesto, de los cuales se alarmaron, porque apenas ustedes vieron un rojo, inmediatamente me pusieron la alarma, si cogiéramos y ajustáramos la estructura del Presupuesto sin esa Ley de Financiamiento, los rojitos serían generalizados; ahí sí teníamos rojitos en todas partes, a unos extremos, que podrían efectivamente paralizarse buena parte de las dinámicas de operación del Estado.

Hay que tener en cuenta, que esas inflexibilidades de las que tú mencionas, son inflexibilidades reales, es que no puede la estructuración del Presupuesto, decir mañana: “Dejamos de pagar las pensiones o dejamos de pagarle a la Fuerza Pública o dejamos de pagar la deuda externa”, simplemente no se pueden, eso no son variables con las cuales pueda el Gobierno decir: “Mañana tomo la decisión de no cumplir con esta norma” simplemente son inflexibilidades y el margen de ajuste, fíjate, en pensiones..., pero eso no es reducción del costo,... es una posible menor exigencia en el Presupuesto, pero con una variable; La ley Pensional, ¿cuándo va a estar en vigencia?, por un lado.

Entonces imagínense, quieren que se reduzca el costo pensional, pero que no entre nunca la Ley de Pensiones; ... por lo tanto, ¿de dónde salen los recursos? ¡del Presupuesto! Ah, toca del mismo Presupuesto, es exactamente del mismo Presupuesto que hay que hacerlo; y eventualmente hay que tener presente que hay una estrategia también andando, que es la del pilar solidario que está pretendiendo atender responsablemente a una población históricamente desconocida, que es la población de adultos mayores de setenta (70) y ochenta (80) años, parte del esfuerzo de la Ley Pensional, es encontrarle la financiación justamente a ese proceso...

Bueno, déjeme terminar el proceso, lo que estamos tratando es justamente de encontrar una fuente permanente a través de la reducción del esfuerzo en pensiones, producto de la Reforma Pensional; pero a veces queremos que no haya Reforma Pensional, que baje el presupuesto de pensiones y que haya pilar solidario. ¡No!, esa fórmula sí es imposible,

esa esa fórmula no existe, nos toca hacerle esfuerzo desde diferentes perspectivas.

Ojalá pudiéramos formalizar a toda la población, parte de lo que hemos hecho en materia de empleo justamente, es avanzar con la formalización; y, además, generar menores desequilibrios de la pobreza a través de los incrementos en el salario mínimo; efectivamente hay sectores con los cuales en esto habrá siempre diferentes perspectivas, pero en la propia perspectiva del Gobierno, consideramos que estas son las medidas que hay que adoptar.

Por último, hacer referencia a que efectivamente hay otras posibles fuentes, algunos gastos es posible que podamos recortarlos este año, estamos estudiando y evaluando algunos ajustes en gasto, sobre todo, en materia de compromisos de vigencias futuras, que nos hemos dado a la tarea de hacer renegociaciones, como en el caso de Bogotá, que nos facilitan un poco la estructura de gasto de este año...

es posible que algunas de esas también, veinticinco (25)...

Bueno, ... no plantees cosas que son desproporcionadas, ese comentario, por ejemplo, que acabas de hacer, técnicamente es totalmente inviable; como cuando me dices es que hay una embajada por allá donde hay tres puestos y entonces a esa embajada donde hay tres puestos, quiten la embajada y con eso resuelven el problema del déficit fiscal o con esos problemas, pero la proporción... creo que ya hemos hecho un ejercicio bastante interesante y les agradezco habernos escuchado y esperamos encontramos, efectivamente está incorporado en los cálculos, tanto antes del ajuste de doce (12) billones, como después del ajuste, los mantenemos y la ejecución en general, la información más reciente que tengo, es que va cumpliéndose con la meta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Ministro, muchísimas gracias por haber atendido esta invitación, la verdad, hoy quedan varias claridades frente a lo que será la discusión del Presupuesto General de la Nación para el año 2026; también se va, usted señor Ministro, con bastantes inquietudes que planteamos acá, ojalá podamos revisarlas; y por supuesto, esta es su Comisión y seguirá siendo su Comisión, hasta el momento en que usted lidere la Cartera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Muchísimas gracias a su equipo de trabajo, doctora Martha, bienvenida, deseo que podamos trabajar de la mano en esta discusión, en este debate del Presupuesto, que aspiramos a que, en esta ocasión, Ministro, sea aprobado por el Congreso de la República, muchas gracias nuevamente.

Señor Subsecretario, siguiente punto del orden del día.

Anuncia el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Señor Presidente, siguiente punto del orden del día:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Y no existe ninguna proposición radicada en la Mesa de la Secretaría.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Por supuesto, anunciamos, queridos Congresistas, que continuaremos la próxima semana con el Debate de Control Político al DNP; y por supuesto, revisaremos un nuevo cuestionario que fue radicado por la doctora Milene Jarava, que le pido a la Secretaría que se envíe al DNP, para que sea contestado y tengamos las respuestas lo más pronto posible, para la próxima semana poder avanzar con el Debate de Control Político.

Muchísimas gracias a todos, Dios los bendiga y Subsecretario, cierre la sesión.

Acto seguido, hace uso de la palabra el señor Subsecretario de la Comisión Tercera, doctor Alexander Beleño Urrea:

Si señor Presidente, siendo las 2:08 de la tarde, se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Muchísimas gracias a todos, Dios los bendiga y un feliz día.

WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Presidente

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Vicepresidente


ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General